

2021

ESTADOS FINANCIEROS
SEPARADOS

1.

Estados Financieros Separados



INFORME DEL REVISOR FISCAL



Señores Accionistas

Grupo Aval Acciones y Valores S.A.:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros separados de Grupo Aval Acciones y Valores S.A. (la Compañía), los cuales comprenden el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y los estados separados de resultados, de otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros separados que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera separada de la Compañía al 31 de diciembre de 2021, los resultados separados de sus operaciones y sus flujos separados de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior excepto por el efecto de la aplicación por única vez al 31 de diciembre de 2021 de la exención voluntaria permitida por el Decreto 1311 de 2021 “Alternativa contable para mitigar los efectos del cambio de tarifa del impuesto de renta en el periodo gravable 2021”, reconocido por la Compañía mediante la aplicación del método de participación.”

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados” de mi informe. Soy independiente con respecto a la Compañía, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros separados establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Asuntos clave de auditoría

He determinado que no existen asuntos claves de auditoría que se deban comunicar en mi informe.

Otros asuntos

Los estados financieros separados al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro contador público, miembro de KPMG S.A.S., quien en su informe de fecha 2 de marzo de 2021, expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Compañía en relación con los estados financieros separados

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros separados de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros separados libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros separados, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros separados considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros separados.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros separados, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros separados o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Compañía deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros separados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros separados presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.
- Obtengo evidencia de auditoría suficiente y apropiada respecto de la información financiera de las entidades o actividades de negocios dentro del grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros separados. Soy responsable por la dirección, supervisión y realización de la auditoría. Sigo siendo el único responsable por mi opinión de auditoría.

Comunico a los encargados del gobierno de la Compañía, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

También proporciono a los encargados del gobierno corporativo la confirmación de que he cumplido con los requerimientos éticos relevantes de independencia y que les he comunicado todas las relaciones y otros asuntos que razonablemente se pueda considerar que influyen en mi independencia y, cuando corresponda, las salvaguardas relacionadas.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

1. Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante el año 2021:

- a) La contabilidad de la Compañía ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 4 de marzo de 2022.

Gloria Andrea Sánchez Sánchez
Revisor Fiscal de Grupo Aval Acciones y Valores S.A.
T.P. 146962-T
Miembro de KPMG S.A.S.

4 de marzo de 2022

INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º) Y 3º) DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Señores Accionistas de Grupo Aval Acciones y Valores S.A.

Descripción del Asunto Principal

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte Grupo Aval Acciones y Valores S.A. en adelante “la Sociedad” al 31 de diciembre de 2021, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

1º) Si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder.

Responsabilidad de la administración

La administración de la Sociedad es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno para la conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el Marco Integrado de Control Interno emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión *Treadway* (*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*, COSO, por sus siglas en inglés).

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 (revisada) aceptada en Colombia (*International Standard on Assurance Engagements* - ISAE 3000, por sus siglas en inglés, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - *International Auditing and Assurance Standard Board* - IAASB, por sus siglas en inglés y traducida al español en 2018). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el Marco Integrado de Control Interno emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión *Treadway* (*Committee of*

Sponsoring Organizations of the Treadway Commission, COSO, por sus siglas en inglés), en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como revisor fiscal de la Sociedad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema completo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores - IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y que las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en el Marco Integrado de Control Interno emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión *Treadway* (*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*, COSO, por sus siglas en inglés).

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2021. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el Marco Integrado de Control Interno emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión *Treadway* (*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*, COSO, por sus siglas en inglés).
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Sociedad.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas, documentadas en las actas.
- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Sociedad durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el Marco Integrado de Control Interno emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión *Treadway* (*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*, COSO, por sus siglas en inglés), lo cual incluye:
 - Pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Sociedad, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.

- Evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
- Verificación del apropiado cumplimiento de las normas e instructivos sobre el Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.
- Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
- Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación que emití con relación a las deficiencias en el control interno consideradas no significativas.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo Descripción del Asunto principal comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por la Sociedad, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en el Marco Integrado de Control Interno emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión *Treadway (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission, COSO, por sus siglas en inglés)*.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta con base en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que están en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en el Marco Integrado de Control Interno emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión *Treadway (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission, COSO, por sus siglas en inglés)*.

Gloria Andrea Sánchez Sánchez
Revisor Fiscal de Grupo Aval Acciones y Valores S.A.
T.P. 146962-T
Miembro de KPMG S.A.S.

4 de marzo de 2022

GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES S.A.
Estado Separado de Situación Financiera
(En millones de pesos colombianos)

Activos	Nota		31 de diciembre 2021		31 de diciembre 2020
Activos corrientes					
Efectivo y sus equivalentes	6	Ps.	174,784	Ps.	130,353
Inversiones negociables	7		47		7
Cuentas por cobrar con partes relacionadas	8		281,375		343,448
Otras cuentas por cobrar	8		163		2,094
Otros activos no financieros	9		9		222
Total activos corrientes			456,378		476,124
Activos no corrientes					
Inversiones en subsidiarias y asociadas	10		25,112,884		22,761,045
Propiedad y equipo	11		5,565		6,817
Activo por impuesto diferido, neto	12		124		1,849
Total activos no corrientes			25,118,573		22,769,711
Total activos		Ps.	25,574,951	Ps.	23,245,835
Pasivos y patrimonio de los accionistas					
Pasivos corrientes					
Obligaciones financieras a costo amortizado	13	Ps.	6,318	Ps.	2,644
Bonos en circulación a costo amortizado	13		8,048		5,579
Cuentas por pagar	15		404,893		435,219
Beneficios a empleados	14		2,310		2,208
Pasivos por impuestos	15		26,553		26,990
Otros pasivos no financieros	15		1,214		1,214
Total pasivos corrientes			449,336		473,854
Pasivos no corrientes					
Obligaciones financieras a costo amortizado	13		525,659		526,735
Bonos en circulación a costo amortizado	13		1,124,520		1,124,520
Total pasivos no corrientes			1,650,179		1,651,255
Total pasivos			2,099,515		2,125,109
Patrimonio de los accionistas					
Capital suscrito y pagado	16		22,281		22,281
Superávit de capital	16		8,612,936		8,612,936
Utilidades retenidas	16		10,323,861		9,324,442
Utilidad neta			3,502,758		2,399,001
Otros resultados integrales	16		1,013,600		762,066
Total patrimonio de los accionistas			23,475,436		21,120,726
Total pasivo y patrimonio de los accionistas		Ps.	25,574,951	Ps.	23,245,835

Las notas son parte integral de los Estados Financieros Separados.

Luis Carlos Sarmiento Gutiérrez
Presidente

María Edith González Flórez
Contador
T.P. 13083-T

Gloria Andrea Sánchez Sánchez
Revisor Fiscal
T.P. 146962-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 04 de marzo de 2022)

GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES S.A.
Estado Separado de Resultados

(En millones de pesos colombianos, excepto el número de acciones y la utilidad neta por acción)

	Nota	Acumulado a	
		31 de diciembre 2021	31 de diciembre 2020
Ingresos operativos			
Ingreso por método de participación patrimonial, neto	18	Ps. 3,450,351	Ps. 2,345,521
Otros ingresos por actividades ordinarias	18	286,823	286,755
Total ingresos operativos		3,737,174	2,632,276
Gastos, netos			
Gastos administrativos	19	82,686	79,993
Otros gastos	19	434	163
Pérdida por diferencias en cambio, neto	19	(41)	(52)
Utilidad operativa		3,654,013	2,552,068
Gastos financieros	19	98,690	106,979
Utilidad antes de impuesto		3,555,323	2,445,089
Gasto de Impuesto sobre la renta	12	52,565	46,088
Utilidad neta		Ps. 3,502,758	Ps. 2,399,001
Número de acciones en circulación		22,281,017,159	22,281,017,159
Utilidad neta por acción		157.21	107.67

Las notas son parte integral de los Estados Financieros Separados.

Luis Carlos Sarmiento Gutiérrez
PresidenteMaría Edith González Flórez
Contador
T.P. 13083-TGloria Andrea Sánchez Sánchez
Revisor Fiscal
T.P. 146962-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 04 de marzo de 2022)

GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES S.A.
Estado Separado de Otro Resultado Integral
(En millones de pesos colombianos)

	Acumulado a	
	31 de diciembre 2021	31 de diciembre 2020
Utilidad neta	Ps. <u>3,502,758</u>	Ps. <u>2,399,001</u>
Otro resultado integral (ORI), neto de impuestos Participación en otros resultados integrales de inversiones en subsidiarias y asociadas contabilizadas por el método de participación patrimonial	251,534	(267,519)
Resultado integral, neto	Ps. <u><u>3,754,292</u></u>	Ps. <u><u>2,131,482</u></u>

Las notas son parte integral de los Estados Financieros Separados.

Luis Carlos Sarmiento Gutiérrez
Presidente

María Edith González Flórez
Contador
T.P. 13083-T

Gloria Andrea Sánchez Sánchez
Revisor Fiscal
T.P. 146962-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 04 de marzo de 2022)

GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES S.A.
Estado Separado de Cambios en el Patrimonio
(En millones de pesos colombianos, excepto los dividendos en efectivo y el número de acciones)

	Utilidades (pérdidas) retenidas									
	Capital suscrito y pagado	Superávit de capital	Reserva Legal	Reservas ocasionales	Cambio en: Políticas contables Impuestos	Utilidades en adopción por primera vez	Utilidad neta	Otros resultados integrales	Patrimonio de los accionistas	
Saldo al 31 de diciembre de 2019	Ps. 22,281	Ps. 8,612,936	Ps. 11,140	Ps. 7,816,340	Ps. (445,544)	Ps. 256,878	Ps. 3,031,238	Ps. 1,029,585	Ps. 20,334,854	
Constitución de reserva para futuros repartos Utilidad 2019				3,031,238			(3,031,238)			
Distribución de un dividendo en efectivo de \$ 5,00 por acción y por mes durante los meses de abril de 2020 a marzo de 2021, ambos meses incluidos sobre 22,281,017,159 acciones suscritas y pagadas a la fecha de esta asamblea.				(1,336,861)					(1,336,861)	
Aplicación del método de participación								(267,519)	(267,519)	
Retención en la fuente dividendos				(8,749)					(8,749)	
Utilidad neta						2,399,001			2,399,001	
Saldo al 31 de diciembre de 2020	Ps. 22,281	Ps. 8,612,936	Ps. 11,140	Ps. 9,510,717	Ps. (454,293)	Ps. 256,878	Ps. 2,399,001	Ps. 762,066	Ps. 21,120,726	
Constitución de reserva para futuros repartos Utilidad 2020				2,399,001			(2,399,001)		-	
Distribución de un dividendo en efectivo de \$ 4.5 por acción y por mes durante los meses de abril de 2021 a marzo de 2022, ambos meses incluidos sobre 22,281,017,159 acciones suscritas y pagadas.				(1,203,175)					(1,203,175)	
Aplicación del método de participación								251,534	63,326	
Retención en la fuente de dividendos				(8,199)					(8,199)	
Utilidad neta						3,502,758			3,502,758	
Saldo al 31 de diciembre de 2021	Ps. 22,281	Ps. 8,612,936	Ps. 11,140	Ps. 10,706,543	Ps. (650,700)	Ps. 256,878	Ps. 3,502,758	Ps. 1,013,600	Ps. 23,475,436	

Las notas son parte integral de los Estados Financieros Separados.

Luis Carlos Sarmiento Gutiérrez
Presidente

María Edith González Flórez
Contador
T.P. 13083-T

Gloria Andrea Sánchez Sánchez
Revisor Fiscal
T.P. 146962-T

Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 04 de marzo de 2022)

GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES S.A.
Estado Separado de Flujos de Efectivo
(En millones de pesos colombianos)

	Nota	Acumulado a	
		31 de diciembre 2021	31 de diciembre 2020
Flujos de efectivo de las actividades de operación:			
Utilidad neta		Ps. 3,502,758	Ps. 2,399,001
Ajustes para conciliar la utilidad neta y el efectivo neto provisto por las actividades de operación:			
Gasto de Impuesto sobre la renta	12	52,565	46,088
Pérdida en baja de propiedades y equipo		-	(23)
Depreciación de propiedades y equipo	11	1,800	1,743
Ingreso método de participación	18	(3,450,351)	(2,345,521)
Cambios en activos y pasivos operacionales:			
(Aumento), Disminución en inversiones negociables		(40)	205
Disminución en deudores		55,686	62,670
Adquisición de inversiones	10	(55,269)	(63,837)
Disminución en otros activos y pasivos: anticipo de impuestos, gastos pagados por anticipado, impuestos, cuentas por pagar, obligaciones laborales, pasivos estimados y provisiones		(32,202)	(34,668)
Aumento en intereses por pagar		6,162	(1,374)
Pago intereses en pasivos por arrendamiento NIIF 16	19	(222)	(424)
Dividendos recibidos por subsidiarias en el período en efectivo		1,212,576	1,370,640
Pago Impuesto sobre la renta		(16,770)	(23,901)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		1,276,693	1,410,599
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:			
Adquisición de propiedades y equipo		(132)	(186)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		(132)	(186)
Flujo de efectivo de las actividades de financiación:			
Dividendos pagados		(1,230,841)	(1,330,241)
Adquisición de préstamos	13	-	100,000
Pagos pasivos por arrendamientos	13	(1,289)	(1,118)
Pagos de bonos	13	-	(100,000)
Efectivo neto usado en las actividades de financiación		(1,232,130)	(1,331,359)
Aumento del efectivo y sus equivalentes		44,431	79,054
Efectivo al inicio del período		130,353	51,299
Efectivo y sus equivalentes al final del período	Ps.	174,784	Ps. 130,353
Información complementaria:			
Pago de Intereses		Ps. 92,518	Ps. 107,896

Las notas son parte integral de los Estados Financieros Separados.

Luis Carlos Sarmiento Gutiérrez
Presidente

María Edith González Flórez
Contador
T.P. 13083-T

Gloria Andrea Sánchez Sánchez
Revisor Fiscal
T.P. 146962-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 04 de marzo de 2022)

(1) Entidad reportante

Grupo Aval Acciones y Valores S.A. (en adelante la “Compañía” o “Grupo Aval”) es una Sociedad Anónima que fue constituida mediante Escritura Pública número 0043 del 7 de enero de 1994; su domicilio está ubicado en la carrera 13 No. 26A - 47, Bogotá, D.C., Colombia.

Su objeto social está dirigido a la compra y venta de acciones, bonos y títulos valores de entidades pertenecientes al sistema financiero y de otras entidades comerciales. En desarrollo del mismo la Compañía puede adquirir y negociar toda clase de títulos valores, de libre circulación en el mercado, y de valores en general; promover la creación de toda clase de empresas afines o complementarias con el objeto social; representar personas naturales o jurídicas que se dediquen a actividades similares o complementarias y las ya señaladas; tomar o dar dineros en préstamos con o sin interés; dar en garantía o en administración sus bienes muebles o inmuebles; girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, cancelar o pagar letras de cambio, cheques, pagarés, o cualesquiera otros títulos valores o aceptarlos o darlos en pago y ejecutar o celebrar en general el contrato de cambio en todas sus manifestaciones, en todas sus modalidades o actividades afines, paralelas y/o complementarias. El número total de empleados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 fue de 121 y 122 respectivamente.

La duración de la Sociedad establecida en los estatutos es hasta el 24 de mayo del año 2044, pero podrá disolverse o prorrogarse antes de dicho término.

La Ley 1870 de 2017 tiene por objeto la definición, supervisión y regulación de los conglomerados financieros con el propósito de velar por la estabilidad del sistema financiero y en su artículo 3º define el alcance y la responsabilidad de los holdings financieros como Grupo Aval. Esta norma precisa que estas entidades estarán sujetas a inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera

y, por tanto, le serán aplicables todas las disposiciones normativas relacionadas con la gestión de riesgos, control interno, revelaciones de información, conflictos de interés y gobierno corporativo que estas deberán aplicar.

a. Otros asuntos

Covid-19

En todo el mundo, 2021 fue considerado como un año de transición económica, en el que todos los países experimentaron un marcado repunte de su actividad comercial, de la demanda interna y de las presiones inflacionistas. Según el FMI, tras la contracción del 3,1% experimentada en 2020, el Producto Interno Bruto mundial (PIB) aumentó un 5,9% en 2021. Si se compara con 2019, el PIB mundial aumentó un 2,6%. Colombia y Centroamérica, los principales mercados donde opera el Grupo Aval no fueron la excepción a esta tendencia, y se beneficiaron de una fuerte recuperación de sus respectivas economías.

Como consecuencia de lo anterior, la política monetaria en todo el mundo cambió hacia una postura menos expansiva. Así, la política monetaria para el segundo semestre de 2021 estuvo dirigida por los bancos centrales que analizan la posibilidad de reducir los programas de estímulo e iniciar ciclos de subida de sus tasas de referencia. En relación con la actividad bancaria, de la que el Grupo obtiene la mayor parte de los ingresos, esta tendencia plantea retos para el próximo año en términos de posibles descensos de los márgenes de intermediación, un menor crecimiento de los préstamos en el contexto de un ciclo crediticio menos favorable y descensos en el valor de las carteras de inversión en instrumentos de renta fija y variable. Sin embargo, se espera que la calidad de los activos crediticios siga mejorando respecto a la observada en 2020, en medio de la parte más crítica de la pandemia generada por el COVID-19, lo que podría generar una mejora de las necesidades de pérdidas por deterioro. Durante el año 2021, la dirección del Grupo Aval ha realizado un

seguimiento continuo de la evolución de estas tendencias al igual que en 2020, evaluando los efectos adversos que pudieran surgir y afectar los resultados de las operaciones, la situación financiera y la liquidez del Grupo, y dando seguimiento a las medidas que permitieran reducir los impactos desfavorables derivados de la situación.

Al 31 de diciembre del 2021 y hasta la fecha de este informe, se han evaluado los asuntos mencionados a continuación, que en algunos casos han generado impactos sobre los estados financieros de las subsidiarias y sus operaciones y sobre los cuales, durante el período posterior a la fecha de estos estados financieros y hasta la fecha de emisión de los mismos, continúan siendo monitoreados por la administración para atender sus efectos en las operaciones del Grupo y en las de sus clientes.

Alivios a clientes de entidades financieras

Entre las diferentes medidas adoptadas por los gobiernos para mitigar los efectos de la pandemia de COVID-19, en Colombia la Superintendencia Financiera impartió varias instrucciones para que las entidades establecieran medidas de alivio para los clientes bancarios.

Mediante la expedición de la Circular Externa 007 del 17 de marzo de 2020, la Superintendencia Financiera adoptó instrucciones prudenciales transitorias para mitigar los efectos económicos de la pandemia de COVID-19 y declaró el Estado de Emergencia. Estas instrucciones incluyeron, entre otras (i) establecimiento de políticas para identificar a los clientes sujetos a las medidas de alivio, (ii) prórrogas de pago teniendo en cuenta la situación de cada cliente, afectando a los préstamos que no estuvieran vencidos por más de 30 días al 29 de febrero de 2020 (sin un aumento del riesgo crediticio) y, (iii) clasificación de los clientes bajo categorías de riesgo relevantes al 29 de febrero de 2020 (las calificaciones crediticias reportadas a los burós de crédito permanecerán inalteradas mientras dure el período de prórroga).

Además, con la Circular Externa 014 del 30 de marzo de 2020, la Superintendencia Financiera

estableció medidas adicionales con el fin de proteger a los clientes bajo alivios, incluyendo, entre otras, (i) una restricción para aumentar las tasas de interés; (ii) la imposibilidad de capitalizar intereses; y (iii) la prohibición de cobrar intereses sobre otras tasas, comisiones o seguros relacionados. Además, se ajustaron las prórrogas de pago para incluir los préstamos que estuvieran vencidos entre 30 y 60 días a partir del 29 de febrero de 2020 (sin aumento del riesgo crediticio).

Las medidas establecidas en las Circulares Externas 007 y 014 estuvieron vigentes hasta el 31 de julio de 2020.

En Centroamérica, a nivel regional se establecieron períodos de gracia y aplazamientos de pago en todos los países donde operamos, siguiendo los lineamientos de las autoridades financieras correspondientes, los cuales fueron, en cierta medida, similares a la normativa promulgada en Colombia.

Por otra parte, la Superintendencia Financiera expidió la Circular Externa 022 del 30 de junio de 2020 por la que se crea el "Programa de Acompañamiento a Deudores PAD", que imparte instrucciones sobre el tratamiento de los deudores en el contexto creado por la pandemia del COVID-19 y permite establecer soluciones estructurales de pago mediante la redefinición de las condiciones de crédito de aquellos deudores que hayan sufrido un impacto negativo en sus ingresos o en su capacidad de pago como consecuencia de la pandemia del COVID-19. La Circular Externa 022 estuvo vigente desde el 1 de agosto de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020. Sin embargo, la Superintendencia Financiera prorrogó la aplicación del PAD hasta el 31 de agosto de 2021, en los mismos términos de la Circular Externa 022, debido a la persistencia de la situación del COVID-19.

La Superintendencia instruyó a los establecimientos de crédito para: adoptar el PAD con el fin de aplicar medidas estructurales para los deudores afectados por la pandemia del COVID-19, de acuerdo con el análisis realizado por cada entidad, para reconocer la nueva realidad económica de los deudores y permitirles

continuar atendiendo sus obligaciones de pago durante la vigencia del crédito.

Las entidades estaban facultadas para determinar a qué segmentos de deudores ofrecían las medidas previstas en dicha Circular, tomando en consideración, entre otros aspectos, el impacto adverso en el flujo de caja como consecuencia de la pandemia de COVID-19. Con el fin de adoptar medidas diferenciales para cada uno de los segmentos de deudores definidos en el programa, se establecieron al menos tres grupos de deudores:

- Aquellos deudores para los que la entidad financiera tenía motivos razonables para inferir que podrían seguir atendiendo sus obligaciones de pago en los plazos y según lo previsto inicialmente al inicio del programa.
- Aquellos deudores que habían visto afectados parcialmente sus ingresos o su capacidad de pago y para los que la entidad tenía motivos razonables para inferir que, mediante una redefinición de las condiciones del crédito, dicho deudor podría seguir atendiendo sus obligaciones de pago en los nuevos términos acordados; y
- Aquellos deudores que enfrentaron temporalmente un impacto sustancial o total en sus ingresos o capacidad de pago y respecto de los cuales la entidad tenía motivos razonables para inferir que el deudor podría superar este impacto.

La Superintendencia también instruyó a las entidades de crédito para:

- Adoptar medidas especiales de originación y calificación por nivel de riesgo para las micro, pequeñas, medianas y demás empresas que se encuentren o vayan a encontrarse en procesos de reorganización conforme a las leyes en Colombia;
- Otorgar nuevos períodos de gracia sin capitalizar los intereses y sin cobrar intereses por otros conceptos cuyo pago fue diferido, tales como cuotas de manejo y seguros;
- Aplicar la redefinición de las condiciones del crédito, los establecimientos de crédito

podrán establecer una estrategia de autogestión para el deudor y/o contactarlo directamente para presentarle, de manera sencilla, las nuevas condiciones de su deuda para su aceptación.

En Centroamérica, tras la concesión de la ronda inicial de alivios, la estrategia de las subsidiarias consistió en reestructurar ciertos préstamos para ayudar a sus clientes, principalmente mediante una ampliación de su plazo. Se analizaron los casos para asegurar que las nuevas condiciones respondieran al impacto causado por la pandemia de COVID-19 en los ingresos del deudor.

Las acciones adoptadas por la mayoría de los gobiernos de los países en los que operamos para aliviar a los clientes (empresas o particulares) en 2020 y la mayor parte de 2021, han finalizado. Estas estrategias incluían, períodos de gracia, el aplazamiento de las cuotas y la ampliación de los plazos.

Otros asuntos

Al 31 de diciembre de 2021 no se identificaron deterioros en otros activos no financieros como las inversiones que se miden por el método de participación o los inventarios, ni tampoco se identificaron situaciones que hubiesen implicado la aparición de obligaciones presentes originadas en los efectos del COVID-19 y que a esa fecha tuviesen alta probabilidad de salida de recursos.

(2) Bases de presentación de los estados financieros separados y resumen de las principales políticas contables significativas.

Los estados financieros anuales separados de Grupo Aval han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) y establecidas en la ley 1314 de 2009, reglamentadas en el anexo del Decreto 2420 de 2015, modificadas por el Decreto 2496 de 2015, el Decreto 2131 de 2016, el Decreto 2170 de 2017, el Decreto 2483 de 2018, el Decreto 2270 de 2019,

Decreto 1432 de 2020 y el Decreto 938 de 2021 emitidos por el Gobierno Nacional.

De acuerdo con la legislación colombiana, la Compañía debe preparar estados financieros separados y consolidados. Los estados financieros separados son los que sirven de base para la distribución de dividendos y otras apropiaciones por parte de los accionistas. Los estados financieros separados y consolidados se presentan a la Asamblea de Accionistas para su aprobación.

La Compañía aplica a los presentes estados financieros separados las siguientes excepciones contempladas en el Título 4 - Regímenes Especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015 y aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

- Las siguientes excepciones establecidas en la Circular Externa 036 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, para entidades vigiladas y controladas:
 - Las instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la clasificación, valoración y contabilización de inversiones, en lo que respecta a sus estados financieros separados.
- Libro 2 del Decreto 2420 de 2015, según modificaciones incluidas en el Decreto 2496 de 2015:
 - Artículo 7 - Notas explicativas (Adición de la parte 2 al libro 2, artículo 2.2.1) que establecen que para la determinación de los beneficios post-empleo por concepto de pensiones futuras de jubilación o invalidez, se utilicen como mejor aproximación de mercado los parámetros establecidos en el Decreto 2783 de 2001, en lugar de los requerimientos determinados de acuerdo con la NIC 19.
 - Artículo 11 - Vigencias (Modificación al artículo 2.1.2 de la parte 1 del libro 2) que establecen que para la aplicación del artículo 35 de la Ley 222 de 1995, las participaciones en subsidiarias deben

reconocerse en los estados financieros individuales (separados) de acuerdo con el método de participación, tal como se describe en la NIC 28.

- Decreto 1311 de 2021 que reglamenta el artículo 50 del decreto ley 410 de 1971:
 - Artículo 1. Alternativa de reconocimiento y presentación del impuesto diferido ocasionado por el cambio de tarifa en el impuesto de Renta. El valor del impuesto diferido derivado del cambio de la tarifa de impuesto de renta podrá reconocerse dentro del patrimonio de la entidad en los resultados acumulados de ejercicios anteriores.

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros separados que se presentan bajo NCIF al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se enuncian a continuación.

2.1. Bases de presentación

Los estados financieros separados de la Compañía son aquellos estados financieros sin consolidar, en los cuales las inversiones en subsidiarias se registran por el método de participación patrimonial de acuerdo con lo establecido en la NIC 28. Bajo el método de participación patrimonial, las inversiones en compañías subsidiarias se registran por su costo de adquisición y son ajustadas periódicamente por los cambios en la participación patrimonial de la matriz en los activos netos de las subsidiarias, menos los dividendos recibidos de ellas en efectivo y el efecto de los ajustes resultado de la homogeneización a las políticas de la matriz, así como la depuración de las operaciones entre partes relacionadas. El resultado del período de la Compañía incluye su participación en el resultado del período de las subsidiarias, y en Otros Resultados Integrales se incluye su participación en la cuenta de Otros Resultados Integrales de las subsidiarias.

Al final de cada cierre de ejercicio la Compañía realiza una evaluación cualitativa y cuantitativa por deterioro de sus inversiones, de acuerdo con los parámetros establecidos en la NIC 36.

2.2. Moneda funcional y de presentación

Las operaciones, en su mayoría, se realizan en pesos colombianos. El desempeño de la Compañía se mide y es reportado a sus accionistas y al público en general en pesos colombianos. Debido a lo anterior, la administración de la Compañía considera que el peso colombiano es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes de la Compañía y, por esta razón, los estados financieros que se acompañan son presentados en millones de pesos colombianos como su moneda funcional y las cifras han sido redondeadas a la unidad más cercana.

2.3. Presentación de estados financieros separados

Los estados financieros separados que se acompañan fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales a las que está sujeta la Compañía como entidad legal e independiente; algunos principios contables pueden diferir en relación con los aplicados en los estados financieros consolidados y, adicionalmente, no incluyen los ajustes ni eliminaciones necesarios para la interpretación de la situación financiera consolidada y los resultados integrales consolidados de la Compañía y sus subsidiarias.

a) De acuerdo con los estatutos sociales, Grupo Aval realizaba corte de cuentas semestralmente, con el propósito de distribuir utilidades. A partir del año 2017, Grupo Aval efectúa corte de cuentas de forma anual, de acuerdo con la aprobación de Asamblea General de Accionistas, en reunión extraordinaria del 25 de octubre de 2016 con el acta número 77.

b) El Estado de Situación Financiera se presenta mostrando los activos y pasivos corrientes como categorías, forma de presentación que proporciona una información fiable. Además, en el desarrollo de cada una de las notas de activos y pasivos financieros se revela el importe

esperado a recuperar o a pagar dentro de los próximos doce meses y después de doce meses. c) El Estado de Resultados y el Estado de Otro Resultado Integral se presentan por separado como lo permite la NIC 1; el Estado de Resultados se presenta clasificado por la función de los gastos.

d) El Estado de Flujos de Efectivo se presenta por el método indirecto, en el cual las actividades de operación comienzan presentando la utilidad en términos netos, cifra que se modifica luego por el efecto de las transacciones no monetarias por todo tipo de partidas de pago diferido y causaciones que no generan flujos de efectivo, así como por el efecto de las partidas de resultados que son clasificadas como inversión o financiación; los ingresos y gastos por intereses, así como los movimientos en las inversiones en subsidiarias, se presentan como componentes de las actividades de operación.

2.4. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a pesos colombianos usando la tasa de cambio representativa del mercado en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional usando la tasa de cambio representativa del mercado en la fecha de reporte del estado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la TRM de cierre fue \$3,981.16 y \$3,432.50 por dólar, respectivamente. Las ganancias o pérdidas que resultan en el proceso de conversión son incluidas en el estado de resultados separado.

2.5. Efectivo y sus equivalentes

El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los saldos en efectivo, depósitos y otras inversiones líquidas con vencimientos originales de tres meses o menos que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por la Compañía en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

2.6. Activos financieros

i. Reconocimiento y medición inicial

Un activo financiero es cualquier activo que sea:

- efectivo;
- un instrumento de patrimonio de otra entidad;
- un derecho contractual:
 - a recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad; o
 - a intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente favorables para la entidad; o
 - un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propios de la entidad.

Las compras y ventas regulares de inversiones son reconocidas en la fecha de negociación, en la cual la Compañía y sus entidades subsidiarias se comprometen a comprar o vender títulos. Los activos financieros a valor razonable por resultados son reconocidos inicialmente a valor razonable y los costos de transacción son registrados como gasto cuando se incurren.

Los activos financieros clasificados a costo amortizado se registran en su adquisición u otorgamiento por su valor de transacción en el caso de inversiones, o por su valor nominal en el caso de cartera de créditos que, salvo evidencia en contrario, coincide con su valor razonable, más los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición u otorgamiento, menos las comisiones recibidas.

ii. Clasificación

La NIIF 9 (versión 2014) contiene un enfoque de clasificación y medición para los activos

financieros que refleja el modelo de negocios en el que estos activos son gestionados y sus características de flujos de caja.

La NIIF 9 (versión 2014) incluye tres categorías de clasificación principales para los activos financieros: medidos al costo amortizado (CA), al valor razonable con cambios en otros resultados integrales (VRORI), y al valor razonable con cambios en resultados (VRPYG).

Un activo financiero es medido a costo amortizado y no a valor razonable con cambios en resultados si cumple con ambas de las siguientes condiciones:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para obtener flujos de caja contractuales; y
- Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de caja derivados solamente de pagos de principal e intereses sobre el saldo vigente.

Un instrumento de deuda es medido a VRORI solo si cumple con ambas de las siguientes condiciones y no ha sido designado como VRPYG:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es logrado al cobrar flujos de efectivo contractuales y vender estos activos financieros; y;
- Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de caja derivados solamente de pagos de principal e intereses sobre el saldo vigente.

Las siguientes políticas contables se aplican a la medición posterior de los activos financieros:

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados (VRPYG)	Estos activos se miden posteriormente a valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas incluidos los ingresos por intereses o dividendos, se reconocen en resultados.
Activos financieros a costo amortizado (CA)	Estos activos se miden posteriormente al costo amortizado utilizando método de interés efectivo. El costo amortizado se reduce por pérdidas por deterioro. Los ingresos por intereses, ganancias y pérdidas cambiarias y deterioro se reconocen en utilidad o pérdida. Cualquier ganancia o pérdida en cuentas es reconocida en ganancias o pérdidas.
Inversiones de patrimonio con cambios en otros resultados integrales (VRORI)	Estos activos se miden posteriormente a valor razonable. Los dividendos son reconocidos como ingreso en utilidad o pérdida a menos que el dividendo represente claramente una recuperación de parte del costo de la inversión. Otras ganancias y pérdidas netas son reconocidas en ORI y nunca se reclasifican al resultado.

iii. Reclasificaciones

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto en el período posterior a que la Compañía modifique su modelo de negocio para administrar los activos financieros.

iv. Transferencias y bajas de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se transfieren a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren, de manera que los activos financieros se dan de baja del estado separado de situación financiera cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. En este último caso, el activo financiero transferido se da de baja del estado separado de situación financiera, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia. Se considera que se transfieren sustancialmente

los riesgos y beneficios si los riesgos y beneficios transferidos representan la mayoría de los riesgos y beneficios totales de los activos transferidos.

Si se retienen sustancialmente los riesgos y/o beneficios asociados al activo financiero transferido:

- El activo financiero transferido no se da de baja del estado de situación financiera y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia.
- Se registra un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contra prestación recibida, que se valora posteriormente a su costo amortizado.
- Se continúan registrando tanto los ingresos asociados al activo financiero transferido (pero no dado de baja) como los gastos asociados al nuevo pasivo financiero.

Los activos financieros se dan de baja del estado de situación financiera solo cuando los derechos se han extinguido legalmente o cuando sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo han sido transferidos a terceros.

v. Deterioro

La NIIF 9 (versión 2014) reemplazó el modelo de pérdida incurrida de la NIC 39 por un modelo de pérdida crediticia esperada (PCE). Este modelo requiere que se aplique juicio considerable con respecto a cómo los cambios en los factores económicos afectan la PCE, lo que se determinará sobre una base promedio ponderada.

El modelo de deterioro es aplicable a los siguientes activos financieros que no son medidos a VRPYG:

- Instrumentos de deuda;
- Arrendamientos por cobrar;
- Otras cuentas por cobrar
- Cartera de Créditos
- Contratos de garantía financiera emitidos; y
- Compromisos de préstamos emitidos

La NIIF 9 (versión 2014) requiere reconocer una provisión por deterioro de activos financieros a valor razonable con cambios en ORI en un monto igual a una pérdida por deterioro esperada en un período de doce meses posteriores a la fecha de corte de los estados financieros o durante la vida remanente del préstamo. La pérdida esperada en la vida remanente del préstamo son las pérdidas esperadas que resultan de todos los posibles eventos de deterioro sobre la vida esperada del instrumento financiero, mientras las pérdidas esperadas en el período de doce meses son la porción de pérdidas esperadas que resultarán de eventos de deterioro que son posibles dentro de los doce meses después de la fecha de reporte de los estados financieros.

2.6.1. Activos financieros a valor razonable

Los activos financieros a valor razonable corresponden a depósitos en fondos de inversión colectiva a la vista, que se registran por el valor de los depósitos y se ajustan diariamente con base en las variaciones en el valor de la unidad patrimonial reportado por la sociedad fiduciaria que lo administra, con cargo o abono a resultados según el caso.

De acuerdo con la NIIF 13 “Medición del valor razonable”, el valor razonable es el precio que sería recibido por la venta de un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición.

Con base en lo anterior, las valoraciones a valor razonable de los activos financieros se efectúan de la siguiente manera:

Para los fondos de inversión colectiva se utiliza el valor de la unidad suministrado por la sociedad administradora del fondo, el cual refleja el valor razonable de los activos subyacentes. Para la valoración de estos activos la sociedad administradora utiliza:

a) Para las inversiones de alta liquidez, utiliza el precio suministrado por proveedores de precios debidamente autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia, calculado con base en los promedios de precios tomados en el último día de negociación en la fecha de corte de los estados financieros.

b) El valor razonable de los activos financieros que no se cotizan en un mercado activo, se determinan utilizando técnicas de valoración, principalmente información suministrada por el proveedor de precios autorizado por la Superintendencia Financiera quien, de acuerdo con la metodología aprobada, asume supuestos que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada fecha de reporte. Las técnicas de valoración utilizadas incluyen el uso de transacciones recientes comparables y en iguales condiciones, referencia a otros instrumentos que son sustancialmente similares, análisis de flujos de caja descontados, modelos de precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente empleadas por los participantes del mercado, haciendo máximo uso de los datos del mercado.

2.6.2. Activos financieros a costo amortizado

Representan derechos, cuentas por cobrar como dividendos, honorarios a entidades, anticipos efectuados a empleados y proveedores, reclamaciones a compañías de seguros, reintegros

de EPS y otras operaciones, los cuales se registran a costo amortizado.

2.7. Propiedad y equipo

Las propiedades y equipo son medidos al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas. El costo de adquisición incluye cualquier otro costo directamente atribuible al proceso de hacer que el activo sea apto para el uso previsto.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada elemento de la propiedad y equipo.

La Compañía mide el desgaste que sufren los activos que son reconocidos como propiedad y equipo, de acuerdo con las siguientes vidas útiles estimadas:

Categoría	Vida útil
Hardware - Infraestructura tecnológica	
• PC / Portátiles / Móviles	3 a 7 años
• Servidores	3 a 5 años
• Comunicación	5 a 8 años
Muebles y enseres	3 a 10 años
Mejoras en propiedades ajenas	10 años

2.8. Inversiones en subsidiarias

Las inversiones en entidades donde se tiene control se denominan “Inversiones en compañías subsidiarias” y se reconocen por el método de participación patrimonial, que es un método de contabilización según el cual la inversión se registra inicialmente al costo, en los estados financieros separados, y posteriormente es ajustada periódicamente por los cambios en la participación del inversionista en los activos netos de la participada. El resultado integral del período de la Compañía incluye su participación en el resultado del período de la participada, y en el patrimonio incluye su participación en la cuenta de “Otros Resultados Integrales” de la participada.

2.9. Inversiones en asociadas

Las compañías asociadas son aquellas entidades donde no se tiene control pero el Grupo sí posee una influencia significativa y se contabilizan por el método de participación patrimonial. Se presentan en los estados financieros como “inversiones en asociadas”. Grupo Aval ejerce una influencia significativa en otra entidad si posee directa o indirectamente el 20% o más del poder de voto en la participada, a menos que pueda demostrarse claramente que tal influencia no existe. El método de participación es un método de contabilización según el cual la inversión se registra inicialmente al costo, y posteriormente es ajustada periódicamente por los cambios en los activos netos de la participada de manera proporcional a la participación del Grupo. El resultado integral del período de la Compañía incluye su participación en el resultado del período de la participada y en la cuenta de “Otro resultado integral del inversionista”, y en el patrimonio incluye su participación en la cuenta de “Otros Resultados Integrales” de la participada.

2.10. Pasivos financieros

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual de la Compañía para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona, o para intercambiar activos financieros o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la Compañía, o un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propios de la entidad. Los pasivos financieros son registrados inicialmente por su valor de transacción, el cual, a menos que se determine lo contrario, es similar a su valor razonable menos los costos de transacción que sean directamente atribuibles a su emisión. Posteriormente, dichos pasivos financieros son medidos a su costo amortizado y sus intereses se reconocen de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva determinada en el momento inicial, y sus variaciones se contabilizan con cargo o abono a resultados como gastos financieros. Los pasivos financieros de la Compañía

incluyen obligaciones financieras a corto y largo plazo, bonos en circulación y cuentas por pagar.

Los pasivos financieros solo se dan de baja del estado de situación financiera cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se permutan (bien sea con la intención de adquirirlos o colocarlos de nuevo).

2.11. Beneficios a empleados

De acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad NIC 19 “Beneficios a los Empleados”, el reconocimiento contable incluye todas las formas de contraprestación concedidas por la Compañía a cambio de los servicios prestados por los empleados.

a) Beneficios a corto plazo

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías, y aportes parafiscales a entidades del Estado que se pagan en el período que corresponda para cada uno de los conceptos. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

b) Beneficios post-empleo

Son beneficios que la Compañía paga a sus empleados al momento de su retiro o después de completar su período de empleo, diferentes de indemnizaciones. Dichos beneficios, de acuerdo con las normas laborales colombianas, corresponden a pensiones de jubilación que asume directamente la Compañía, cesantías por pagar a empleados que continúen en régimen laboral anterior al de la Ley 50 de 1990, y ciertos beneficios extralegales o pactados en convenciones colectivas. La Compañía no cuenta con beneficios post-empleo.

2.12. Impuesto a las ganancias

El gasto o ingreso por impuesto a las ganancias comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido.

El gasto de impuesto es reconocido en el estado de resultados separado, excepto en la parte que corresponde a partidas reconocidas en la cuenta de “Otro resultado integral” en el patrimonio. En este caso, el impuesto es también reconocido en dicha cuenta.

Impuestos corrientes

El impuesto de renta corriente es calculado sobre la base de las leyes tributarias vigentes en Colombia a la fecha de reporte de los estados financieros. La gerencia de la Compañía periódicamente evalúa posiciones tomadas en las declaraciones tributarias con respecto a situaciones en las cuales la regulación fiscal aplicable es sujeta a interpretación, y establece provisiones cuando sea apropiado sobre la base de montos esperados a ser pagados a las autoridades tributarias.

Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce utilizando el método del pasivo, determinado sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de los activos y pasivos y los montos reconocidos en los estados financieros, que dan lugar a cantidades que son deducibles o gravables al determinar la ganancia o pérdida fiscal correspondiente a períodos futuros cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado. El impuesto diferido es determinado usando tasas de impuestos que están vigentes a la fecha de reporte y se espera que aplique cuando el activo por impuesto diferido sea realizado o cuando el pasivo por impuesto diferido sea compensado.

Los impuestos diferidos activos son reconocidos sobre diferencias temporarias deducibles únicamente en la extensión en que es probable que la diferencia temporaria se revierta en el futuro y hay suficiente utilidad fiscal contra la cual la diferencia temporaria puede ser utilizada.

Los impuestos diferidos pasivos son provistos sobre diferencias temporarias gravables. Excepto para el caso del impuesto diferido pasivo sobre inversiones en subsidiarias, cuando

la sociedad inversora sea capaz de controlar el momento de la reversión de las diferencias temporarias y sea probable que la diferencia temporaria no se revierta en un futuro cercano. Generalmente la Compañía tiene la capacidad para controlar la reversión de diferencias temporarias de inversiones en subsidiarias.

Los impuestos diferidos activos y pasivos son compensados cuando existe un derecho legal para compensar impuestos diferidos corrientes contra pasivos por impuestos corrientes y cuando los impuestos diferidos activos y pasivos se relacionan con impuestos gravados por la misma autoridad tributaria sobre una misma entidad o diferentes entidades cuando hay una intención y capacidad para compensar los saldos sobre bases netas.

Respecto del manejo del impuesto de industria y comercio, en aplicación del artículo 86 de la Ley 2010 de 2019, la Compañía reconoció como gasto del ejercicio la totalidad del impuesto de industria y comercio causado en el año, el valor susceptible de imputarse como descuento tributario se trata como un gasto no deducible en la determinación del impuesto sobre la renta del año. El descuento tributario aplicado disminuye el valor del gasto por impuesto sobre la renta corriente del período y sobre los saldos susceptibles de aplicarse como descuento tributario en el período siguiente, se le reconoció un activo por impuesto diferido.

2.13. Acciones preferenciales sin derecho a voto

De acuerdo con NIC 32 “Instrumentos Financieros: Presentación”, el emisor de un instrumento financiero no derivado debe evaluar las condiciones de este para determinar si contiene componentes de pasivo y de patrimonio. Estos componentes se clasifican por separado como pasivos financieros o instrumentos de patrimonio para el emisor. De acuerdo con lo anterior, la Compañía ha evaluado este requerimiento en relación con las acciones preferenciales sin derecho a voto que tiene emitidas al 31 de diciembre de 2021 y ha llegado a la conclusión que dichas acciones no cumplen con las condiciones para ser registradas

como pasivo y por consiguiente se registran en el patrimonio de los accionistas.

2.14. Reconocimiento de ingresos

La Compañía reconoce ingresos principalmente por concepto de la aplicación del método de participación, intereses y prestación de servicios, cuando el importe de estos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades. De acuerdo con lo siguiente:

2.14.1. Ingreso por método de participación

El principal ingreso de la Compañía se produce por el reconocimiento de la participación de las utilidades de las subsidiarias de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad NIC 27 “Estados Financieros Separados” y NIC 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos”.

2.14.2. Ingreso por Intereses

Los ingresos por intereses se reconocen cuando es probable que se reciban los beneficios económicos asociados con el activo financiero y pueden ser medidos de forma fiable.

2.14.3. Ingreso por prestación de servicios

El reconocimiento de los ingresos por la prestación de servicios se efectúa en el período contable en que se prestan los servicios. Cuando los servicios se prestan a través de un número indeterminado de actos, a lo largo de un período especificado, los ingresos de actividades ordinarias se reconocen de forma lineal a lo largo del intervalo de tiempo acordado.

2.15. Utilidad neta por acción

Para determinar la utilidad neta por acción, la Compañía divide el resultado neto del año entre el promedio ponderado de las acciones en circulación durante el período. Durante los períodos terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, la utilidad neta por acción fue de 157.21 pesos por acción sobre 22,281,017,159

acciones y 107.67 pesos por acción sobre 22,281,017,159 acciones, respectivamente.

La Compañía tiene una estructura simple de capital y no otorga acciones a ejecutivos y/o empleados.

2.16. Nuevos pronunciamientos contables

El decreto 938 de agosto de 2021 adicionó al marco técnico normativo de información financiera nuevas normas, modificaciones o enmiendas emitidas o efectuadas por el International Accounting Standard Board (IASB) a las Normas Internacionales de Información Financiera a ser aplicadas en ejercicios financieros que comiencen en o posterior al 1 de enero de 2023, aunque su aplicación podría ser efectuada de manera anticipada.

Las entidades donde la compañía tiene inversión han aplicado las siguientes

modificaciones por primera vez para su período anual de presentación de informes que comienza el 1 de enero de 2021:

- Reforma de la Tasa de Interés de Referencia - Fase 2 - modificaciones a NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16.
- Contratos de alquiler relacionadas con el Covid-19 más allá del 30 de junio de 2021.

Las modificaciones enumeradas anteriormente no tuvieron ningún impacto en los montos reconocidos en períodos anteriores y no se espera que afecten significativamente los períodos actuales o futuros.

A continuación, se incluye una lista de las normas nuevas y modificadas que han sido emitidas por el IASB y que son efectivas para los períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Grupo Aval no ha adoptado las nuevas normas con anticipación al preparar estos estados financieros separados.

Otras normas

Estándar nuevo o actualizado	Título del estándar	Efectivo para períodos anuales empezando en o después
Próximos requerimientos:		
Contratos onerosos - Costo de cumplir el contrato	NIC 37 Provisiones, pasivos y activos contingentes	1 de enero de 2022
Las mejoras anuales hacen modificaciones menores Estándares Internacionales 2018-2020	A la NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, la NIIF 9 Instrumentos Financieros, la NIC 41 Agricultura y los ejemplos ilustrativos que acompañan a la NIIF 16 Arrendamiento.	1 de enero de 2022
Propiedad, planta y equipo: cobro antes del uso previsto (modificaciones a la NIC 16)	NIC 16 Propiedades, planta y equipo	1 de enero de 2022
Actualizan una referencia al Marco Conceptual (NIIF 3 Combinaciones de negocios)	NIIF 3 Combinaciones de negocios	1 de enero de 2022
Contratos de seguros y mejoras (NIIF 17 Contrato de Seguros)	NIIF 17 Contrato de Seguros	1 de enero de 2022
Clasificación de pasivos en corrientes o no corrientes (modificaciones a la NIC 1)	NIC 1 Presentación de Estados Financieros	1 de enero de 2022 posible alargue al 01 de enero de 2023
Información por revelar sobre políticas contables (modificaciones a la NIC 1 y al documento de práctica de las NIIF 2)	NIC 1 Presentación de Estados Financieros	1 de enero de 2023
Definición de estimación contable (modificaciones a la NIC 8)	NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores	1 de enero de 2023
Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una transacción única (modificaciones a la NIC 12 Impuesto a las ganancias)	NIC 12 Impuesto a las Ganancias	1 de enero de 2023
Venta o aportación de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto (modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)	NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos NIIF 10 Estados Financieros Consolidados	Fecha por determinar por el IASB

La Compañía ha evaluado preliminarmente los impactos de la adopción de los estándares nuevos o modificados detallados anteriormente, concluyendo que no se espera tener un impacto significativo en los estados financieros de Grupo Aval.

(3) Juicios y estimados contables críticos en la aplicación de las políticas contables

La gerencia de la Compañía hace estimaciones y asunciones que afectan los montos reconocidos en los estados financieros separados y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del siguiente año fiscal. Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia de la gerencia y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se consideran son razonables en las circunstancias. La gerencia también hace ciertos juicios aparte de aquellos que involucran estimaciones en el proceso de aplicar las políticas contables. Los juicios que tienen los efectos más importantes en los montos reconocidos en los estados financieros separados y los estimados que pueden causar un ajuste importante en el valor en libros de los activos y pasivos en el siguiente año incluyen los siguientes:

Impuesto sobre la renta diferido

La Compañía evalúa la realización en el tiempo del impuesto sobre la renta diferido activo. El impuesto diferido activo representa impuestos sobre la renta recuperables a través de futuras deducciones de utilidades gravables y son registrados en el estado de situación financiera. Los impuestos diferidos activos son recuperables en la medida en que la realización de los beneficios tributarios relativos sea probable. Los ingresos tributarios futuros y el monto de los beneficios tributarios que son probables en el futuro son basados en planes a mediano plazo preparados por la gerencia. El plan de negocios es basado en las expectativas de la gerencia que se consideran razonables bajo las circunstancias.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Compañía estima que las partidas del impuesto sobre la

renta diferido activo serían recuperables en función a sus estimados de ganancias gravables futuras. Los impuestos diferidos pasivos son provistos sobre diferencias temporarias gravables que surgen, excepto por el impuesto diferido pasivo sobre inversiones cuando la oportunidad de reversión de las diferencias temporarias es controlada por Grupo Aval y es probable que la diferencia temporaria no se revertirá en un futuro previsible. Generalmente la Compañía tiene la capacidad para controlar la reversión de diferencias temporarias por inversiones en sus subsidiarias y asociadas. Ver nota 12.

Reconocimiento inicial de transacciones con partes relacionadas

En el curso normal de los negocios la Compañía tiene transacciones con partes relacionadas. El juicio es aplicado en determinar si las transacciones son realizadas a valores de mercado de las tasas de interés cuando no hay mercado activo para tales transacciones. Las bases del juicio consisten en valorar transacciones similares con partes no relacionadas y un análisis de tasas de interés efectivas. Los términos y condiciones de las transacciones con partes relacionadas son revelados en la nota 20.

Estimación para contingencias

La Compañía estima y registra contingencias, con el fin de cubrir las posibles pérdidas por los casos laborales, juicios civiles y mercantiles, y reparos fiscales u otros según las circunstancias que, con base en la opinión de los asesores legales internos y externos, se consideran probables de pérdida y pueden ser razonablemente cuantificados. Dada la naturaleza de muchos de los reclamos, casos y/o procesos, no es posible en algunas oportunidades hacer un pronóstico certero o cuantificar un monto de pérdida de manera razonable, por lo cual el monto real de los desembolsos efectivamente realizados por los reclamos, casos y/o procesos es diferente de los montos estimados y provisionados inicialmente, y tales diferencias son reconocidas en el año en que son identificadas.

La Compañía revela información de demandas, litigios o procesos en contra, probables o que perjudiquen la posición de la misma, de importancia relativa, que hagan necesaria la constitución de reservas o provisiones para atender contingencias derivadas de la naturaleza o incertidumbre de tales situaciones. Ver literal b, nota 17.

(4) Administración y gestión de riesgo

La Vicepresidencia de Riesgos Corporativos es responsable por el establecimiento y monitoreo de las políticas de administración de riesgo de Grupo Aval. Estas políticas se establecen para los sistemas de administración de riesgos a los que está expuesto directamente el Holding Financiero o para los sistemas de administración de riesgos a los que están expuestas sus subsidiarias financieras. Esta Vicepresidencia informa periódicamente a la Alta Gerencia y al Comité de Auditoría acerca de sus actividades.

Las políticas de administración de riesgos de Grupo Aval son establecidas con el objeto de identificar, analizar y monitorear los riesgos a los que se enfrenta y el cumplimiento de las mismas. Tanto las políticas como los sistemas de administración de riesgos están sujetos a revisiones periódicas con el fin de incorporar cambios regulatorios de acuerdo con las actividades inherentes del Grupo o por situaciones de mercado que así lo ameriten. A través de instrucciones o lineamientos, se busca mantener un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

Adicionalmente, la Auditoría Interna realiza revisiones regulares de los controles y procedimientos de administración de riesgos, cuyos resultados son reportados a la Presidencia y al Comité de Auditoría de la Compañía. En lo que tiene que ver con la administración de riesgos en el Holding de Grupo Aval, se tienen las siguientes consideraciones:

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado hace referencia a la posibilidad de incurrir en pérdidas en la

tesorería como consecuencia de los cambios en los precios de las acciones, las tasas de interés, los tipos de cambio y otros indicadores cuyos valores se fijan en un mercado público. También se refiere a la probabilidad de cambios inesperados en los ingresos netos por intereses y el valor económico patrimonial como resultado de un cambio en las tasas de interés de mercado. El riesgo puede ser mitigado a través de coberturas u otros productos (activos/pasivos o derivados).

En el desarrollo de sus negocios, el Holding Financiero mantiene recursos a la vista en fondos de inversión colectiva, los cuales están expuestos a riesgo de mercado como resultado de las variaciones en el valor de la unidad patrimonial de estos.

Durante el 2021, los fondos de inversión de alta liquidez, en donde la Compañía mantiene recursos, se caracterizan por tener calificación grado de inversión, las inversiones se realizan en productos que permitan mantener una alta liquidez, lo cual les expone a los cambios en las tasas de interés de corto plazo y a las variaciones del saldo disponible según las necesidades de sus fideicomitentes.

Los beneficios percibidos durante el 2020 debido a la política monetaria expansionista del Banco de la República se han visto disminuidos en lo corrido del 2021 por el alto nivel de incertidumbre presente en el mercado y el incremento de la inflación durante el segundo y tercer trimestre del año. Ante estos eventos, se espera que haya un cambio de postura por parte del banco central y los mecanismos dispuestos para asegurar la liquidez del sistema en 2020 se agoten para dar paso a una postura más conservadora; ejemplo de ello es el incremento de la tasa de intervención del Banco de la República en 125p.b., la cual pasó de 1.75% a 3.0% (diciembre 2021).

Riesgo de tipo de cambio

El Holding Financiero está expuesto al riesgo de tipo de cambio principalmente por ser garante de su subsidiaria en el exterior en la colocación de bonos en dólares en mercados internacionales, con el propósito de obtener

recursos para apalancar sus subsidiarias. Para reducir la exposición al riesgo de tipo de cambio, la subsidiaria mantiene parte de estos recursos invertidos en activos en moneda extranjera.

Luego del alto nivel de incertidumbre presente en el mercado local e internacional provocado por la pandemia declarada por la OMS en el primer trimestre de 2020, los comunicados de varias farmacéuticas informando resultados efectivos para el control del virus a finales de 2020 e inicio de 2021, mejoró las perspectivas de los participantes del mercado de cara a una reactivación económica paulatina mientras avanzaban los planes de vacunación en cada país.

En Colombia, la actividad económica se ha recuperado a una mayor velocidad de la proyectada debido, principalmente, al fortalecimiento de la demanda interna, estimulada por la política monetaria, fiscal y regulatoria implementada desde inicios de

la pandemia. La recuperación del producto interno y el aumento de las presiones inflacionarias marcarán las pautas del final del 2021 y las proyecciones del 2022.

En 2021, la tasa de cambio presentó una alta volatilidad como reflejo de los choques de demanda y oferta que se han presentado a lo largo del año, en el ámbito local e internacional, producto de los intentos de los gobiernos por reactivar la economía y en contraste los rebrotes del virus, que dieron origen a la pandemia causada por la COVID-19. La tasa de cambio para el período 2021 y 2020 osciló entre \$3,420.78 y \$4,023.68 y entre \$3,253.89 y \$4,153.91 respectivamente. Al corte del 31 de diciembre de 2021, la tasa representativa del mercado (TRM) se ubicó en \$3,981.16.

El siguiente es el detalle de los activos y pasivos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	31 de diciembre 2021			
	Dólares americanos		Millones de pesos colombianos	
Activos en moneda extranjera				
Efectivo y sus equivalentes	USD	1,175	Ps.	5
Inversiones en instrumentos de patrimonio		1		-
Total activos en moneda extranjera	USD	1,176	Ps.	5
Pasivos en moneda extranjera				
Otros pasivos		374,454		1,491
Total pasivos en moneda extranjera		374,454		1,491
Posición neta pasiva	USD	(373,278)	Ps.	(1,486)

	31 de diciembre 2020			
	Dólares americanos		Millones de pesos colombianos	
Activos en moneda extranjera				
Efectivo y sus equivalentes	USD	177,850	Ps.	610
Inversiones en instrumentos de patrimonio		1		-
Total activos en moneda extranjera	USD	177,851	Ps.	610
Pasivos en moneda extranjera				
Otros pasivos		346,081		1,188
Total pasivos en moneda extranjera		346,081		1,188
Posición neta pasiva	USD	(168,230)	Ps.	(578)

Si la tasa de cambio vigente en pesos colombianos/dólares americanos hubiese aumentado a razón de 50 puntos básicos el efecto esperado al 31 de diciembre de 2021 sería un incremento de Ps.0.02 en sus activos y Ps.7.45 en sus pasivos. En contraste con los resultados obtenidos al 31 de diciembre de 2020, en donde, ante un incremento de la tasa de cambio a razón de 50 puntos básicos, se habría presentado un incremento de Ps.3.05 en sus activos y Ps.5.94 en sus pasivos. En ambos casos, si las tasas de cambio hubiesen disminuido en la misma magnitud al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, se habría presentado una disminución en los activos y pasivos por los mismos valores.

Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés corresponde a los cambios en el valor de los pasivos financieros, los activos financieros, los ingresos y los gastos, y se origina por la variación de las tasas de interés y su impacto en el costo financiero neto de la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2021 la Compañía tiene pasivos financieros en pesos colombianos tomados a tasas de interés variables, por Ps.1,659,943 de los cuales Ps.1,646,926 corresponden a capital y Ps.13,017 a intereses, y al 31 de diciembre de 2020 por Ps.1,654,003 de los cuales Ps.1,646,926 corresponden a capital y Ps.7,077 a intereses.

Si las tasas de interés vigentes hubiesen aumentado a razón de 50 puntos básicos para pasivos financieros en pesos colombianos al 31 de diciembre de 2021, el costo financiero de la Compañía hubiese aumentado en Ps.7,913 y al 31 de diciembre de 2020 en Ps.8,064. Por otra parte, si las mencionadas tasas de

interés hubiesen disminuido en los mismos puntos básicos para estos períodos, el costo financiero al 31 de diciembre de 2021 hubiese disminuido en Ps.7,918 y al 31 de diciembre de 2020 en Ps. 8,089.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se entiende como la incapacidad para cumplir de manera plena y oportuna con las obligaciones de pago en las fechas correspondientes debido a la insuficiencia de recursos líquidos y/o a la necesidad de asumir costos excesivos de fondeo. La gestión de la liquidez ha sido siempre un pilar fundamental de su estrategia de negocio, junto con el capital, para respaldar la solidez de su balance.

La administración de Grupo Aval ha establecido políticas, procedimientos y límites de autoridad que rigen la función de Tesorería. La Tesorería de la Compañía tiene la responsabilidad de asegurar la liquidez y de administrar el capital de trabajo a fin de garantizar el servicio de la deuda, y fondear los costos y gastos de la operación. La Tesorería prepara y revisa un presupuesto anual de caja, una proyección mensual de caja y proyecciones de pagos en diferentes cortes de tiempo a fin de mantener disponible el nivel de efectivo necesario y planificar la inversión de los excedentes.

Al igual que al 31 de diciembre de 2020, para el 31 de diciembre de 2021 la Compañía presenta un capital de trabajo positivo (activos corrientes menos pasivos corrientes). La Compañía ha realizado un análisis de los vencimientos para activos y pasivos financieros, mostrando los flujos de efectivo contractuales remanentes no descontados como se muestra a continuación:

31 de diciembre 2021												
	Menos de un mes		Entre uno y seis meses		De seis a doce meses		Más de un año		Total	SalDOS en Libros		
Activos financieros												
Efectivo y sus equivalentes	Ps.	174,784	Ps.	-	Ps.	-	Ps.	-	Ps.	174,784	Ps.	174,784
Inversiones negociables		47		-		-		-		47		47
Cuentas por cobrar		96,063		185,475		-		-		281,538		281,538
Total activos financieros	Ps.	270,894	Ps.	185,475	Ps.	-	Ps.	-	Ps.	456,369	Ps.	456,369
Pasivos financieros												
Préstamos	Ps.	6,441	Ps.	7,535	Ps.	15,198	Ps.	561,103	Ps.	590,277	Ps.	527,375
Bonos		-		51,838		52,474		2,503,318		2,607,630		1,132,568
Otras cuentas por pagar		133,762		285,424		-		-		419,186		419,186
Total pasivos financieros	Ps.	140,203	Ps.	344,797	Ps.	67,672	Ps.	3,064,421	Ps.	3,617,093	Ps.	2,079,129

31 de diciembre 2020												
	Menos de un mes		Entre uno y seis meses		De seis a doce meses		Más de un año		Total	SalDOS en Libros		
Activos financieros												
Efectivo y sus equivalentes	Ps.	130,353	Ps.	-	Ps.	-	Ps.	-	Ps.	130,353	Ps.	130,353
Inversiones negociables		7		-		-		-		7		7
Cuentas por cobrar		117,760		227,782		-		-		345,542		345,542
Total activos financieros	Ps.	248,120	Ps.	227,782	Ps.	-	Ps.	-	Ps.	475,902	Ps.	475,902
Pasivos financieros												
Préstamos	Ps.	1,129	Ps.	10,106	Ps.	11,438	Ps.	545,821	Ps.	568,494	Ps.	523,904
Bonos		-		31,751		32,148		1,996,411		2,060,310		1,130,099
Otras cuentas por pagar		231,560		218,045		-		-		449,605		449,605
Total pasivos financieros	Ps.	232,689	Ps.	259,902	Ps.	43,586	Ps.	2,542,232	Ps.	3,078,409	Ps.	2,103,608

Riesgo operacional

El Riesgo Operacional, es el riesgo de pérdidas derivadas de deficiencias, fallas o inadecuado funcionamiento de procesos, recurso humano, infraestructura, tecnología y acontecimientos externos.

Grupo Aval Acciones y Valores S.A. mantiene un Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO) desarrollando su gestión bajo el marco de referencia del Capítulo XXIII

de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia. Dicho sistema desarrolla sus etapas de identificación, medición, control y monitoreo sobre los procesos relevantes del negocio, con políticas, roles y responsabilidades documentados en su correspondiente manual, el cual se encuentra divulgado a todo el personal.

El manual es validado anualmente con el fin de verificar su alcance sobre la organización

y en este se contemplan las políticas, normas, responsabilidades y procedimientos que buscan que el manejo del negocio esté dentro de niveles definidos de riesgo de acuerdo con la naturaleza del negocio. Se ha capacitado a todos los colaboradores de la Compañía para fortalecer los conceptos básicos del modelo de gestión de riesgo operacional.

En el sistema de administración de riesgo operacional, se ha efectuado el ciclo de evaluación de riesgos y controles el cual, como resultado ha obtenido mapas de riesgo inherentes y residuales dentro del perfil aceptado y sin desbordar los niveles definidos en la Compañía. Al mismo tiempo, se han fortalecido los canales de reporte de eventos, los cuales permiten detectar riesgos potenciales y situaciones anómalas que amenacen la operación de las actividades misionales.

Al 31 de diciembre de 2021 no se han reportado eventos de riesgo operacional que impactaran el estado de resultados de la Compañía.

Grupo Aval cuenta con un nivel de madurez adecuado del Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio que refleja el compromiso de la administración con sus partes interesadas. Grupo Aval ejecutó sus pruebas de continuidad de acuerdo con los cronogramas definidos las cuales presentaron resultados satisfactorios que muestran la efectividad de las estrategias y la preparación de los equipos tanto tecnológicos como de los procesos. Como parte de la cultura de resiliencia, los procesos críticos cuentan con soluciones de contingencia que permiten, en niveles considerados como aceptables, continuar con la prestación de los servicios afianzando así, la confianza de nuestros inversionistas y las partes interesadas ante eventos que interrumpían la operación normal del Holding.

Gestión del Riesgo de Lavado de Activos

Grupo Aval Acciones y Valores S.A., en su calidad de emisor de valores, atiende las disposiciones de la Parte 3, Título I, Capítulo VII de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, en

materia de prevención y control de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, SIPLAFT. Para lo anterior, la Junta Directiva de Grupo Aval ha aprobado las políticas para la Prevención y Control del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo.

El Sistema Integral de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SIPLAFT) de Grupo Aval se ajusta a la normativa vigente y a las políticas y metodologías adoptadas por la Junta Directiva.

Dichas políticas implican, entre otros:

- Contar con un oficial de cumplimiento para los propósitos del SIPLA.
- Cumplir en forma estricta con todas las normas legales establecidas en Colombia para el control y prevención de este tipo de delitos.
- La prohibición de desarrollar operaciones comerciales con cualquier persona natural o jurídica que esté involucrada en actividades ilícitas.
- Mejoramiento continuo, así como capacitación a todos los colaboradores de Grupo Aval en relación con las leyes, reglamentos, políticas, procedimientos y directrices que contribuyan a la prevención y control de actividades delictivas.
- Cumplimiento de la identificación de operaciones inusuales y sospechosas estableciendo los procedimientos respectivos, así como dando oportuno reporte de las mismas a la UIAF cuando ello hubiera lugar, garantizando siempre la reserva de la información reportada.
- Seguimiento a los informes presentados por los entes de control internos y externos, a fin de atender las recomendaciones orientadas a la optimización del sistema.

La Compañía ha contratado con el Depósito Centralizado de Valores de Colombia - DECEVAL, como entidad prestadora de servicios, la administración integral de las

acciones, el libro de accionistas y el de las emisiones de renta fija de la Compañía. Dicha sociedad, de conformidad con sus obligaciones contractuales, cuenta con controles y procedimientos para la prevención y control del lavado de activos, dentro de los cuales efectúa la verificación de los accionistas e inversionistas de la Compañía en las listas restrictivas. El Depósito de Valores certifica mensualmente a Grupo Aval el efectivo, eficiente y oportuno funcionamiento de las medidas adoptadas para la prevención y el control de lavado de activos y la financiación del terrorismo, así como la existencia o no de operaciones inusuales y/o sospechosas de los inversionistas de Grupo Aval durante el mes y los correspondientes reportes a la UIAF.

Política para las exposiciones entre las entidades que conforman el Conglomerado Financiero y entre éstas y sus vinculados

La Ley 1870 de 2017 busca fortalecer el ejercicio de la supervisión consolidada mediante la mayor transparencia de las operaciones de los conglomerados financieros y le otorga a la Superintendencia Financiera la facultad y función de supervisión al Holding Financiero, en tal sentido, a través del Decreto 1486 del 6 de agosto de 2018 se estableció la obligación de la adopción de una Política para las exposiciones entre las entidades que conforman el Conglomerado Financiero y entre éstas y sus vinculados. Teniendo en cuenta esta obligación establecida al Holding Financiero, la Junta Directiva de Grupo Aval en su sesión del pasado 5 de febrero de 2020 aprobó la política.

La política cuenta con los requisitos previstos en el Decreto 1486 al incluir dentro de la misma la identificación de riesgos materiales, las operaciones entre entidades del conglomerado financiero y entre estas y sus vinculados, responsabilidades y obligaciones de los administradores y órganos de gobierno, fijación de límites cuantitativos y esquema de alertas tempranas, así como, mecanismos de revelación de estos. En consecuencia, Grupo Aval estableció los mecanismos de interacción a través de los cuales se medirán, controlarán y monitorearán las exposiciones

entre las entidades que conforman el Conglomerado Financiero AVAL y entre estas y sus Vinculados, a través de procedimientos, lineamientos de gestión de riesgos, así como esquemas de comunicación que aplican tanto para las entidades que conforman el Conglomerado Financiero AVAL, así como para el Holding Financiero.

En este sentido, la administración de Grupo Aval ejecutó los controles y actividades necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en la política y como resultado de la aplicación de los límites propuestos no se identificaron exposiciones que llamaran la atención o que se encontraran cerca a los umbrales de alertamiento definidos.

Con ocasión de la expedición de la Circular Externa 041 de 2020 por la Superintendencia Financiera de Colombia, el Holding Financiero inició la trasmisión trimestral, a partir del corte de 31 de marzo de 2021, de lo correspondiente a los Formatos 406 - “Informe de Vinculados al Conglomerado Financiero y Operaciones para el control de límites de exposición agregadas” y 403 “Informe límites de exposición y concentración de riesgo entre entidades del conglomerado financiero y sus vinculados”.

Marco de Gestión de Riesgos - MGR

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Capítulo XXX de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la SFC, Grupo Aval implementó el Marco de Gestión de Riesgos del Conglomerado Financiero (MGR), para ello la Junta Directiva y demás órganos de gobierno establecieron las políticas, procedimientos, metodologías y controles para la gestión de los riesgos propios del Conglomerado Financiero, esto es, Riesgo de Contagio, Riesgo de Concentración y Riesgo Estratégico y contar con un conocimiento general de los riesgos de las entidades que conforman el conglomerado financiero Aval.

(5) Estimación de valores razonables

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados

activos (como los activos financieros en títulos de deuda y de patrimonio y derivados cotizados activamente en bolsas de valores o en mercados interbancarios) se basa en precios ‘sucios’ suministrados por un proveedor de precios oficial autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, los cuales son determinados a través de promedios ponderados de transacciones ocurridas durante el día de negociación.

Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos o pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y el volumen suficientes con el fin de proporcionar información de precios de manera continua. Un precio ‘sucio’ es aquel que incluye los intereses causados y pendientes sobre el título, desde la fecha de emisión o último pago de intereses hasta la fecha de cumplimiento de la operación de compraventa. El valor razonable de activos y pasivos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración determinadas por el proveedor de precios o por la gerencia de las entidades de Grupo Aval.

La Compañía puede utilizar modelos desarrollados internamente para instrumentos financieros que no posean mercados activos. Dichos modelos se basan por lo general en métodos y técnicas de valoración generalmente estandarizados en el sector financiero. Algunos insumos de estos modelos pueden no ser observables en el mercado y por lo tanto se estiman con base en suposiciones.

La salida de un modelo siempre es una estimación o aproximación de un valor que no puede determinarse con certeza, y las técnicas de valoración empleadas pueden no reflejar plenamente todos los factores pertinentes a las posiciones de la Compañía. Por lo tanto, las valoraciones se ajustan, en caso de ser necesario, para permitir factores adicionales, incluidos riesgo país, riesgos de liquidez y riesgos de contraparte.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder en la fecha de medición.
- Las entradas de Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- Las entradas de Nivel 3 son entradas no observables para el activo o el pasivo.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad se determina con base de la entrada del nivel más bajo que sea significativa para la medición del valor razonable en su totalidad. Para ello, la importancia de una entrada se evalúa con relación a la medición del valor razonable en su totalidad. Los instrumentos financieros que cotizan en mercados que no se consideran activos, pero que se valoran de acuerdo con precios de mercado cotizados, cotizaciones de proveedores de precios o fuentes de precio alternativas apoyadas por entradas observables, se clasifican en el Nivel 2.

Si una medición del valor razonable utiliza entradas observables que requieren ajustes significativos con base en entradas no observables, es una medición de Nivel 3. La evaluación de la importancia de una entrada particular a la medición del valor razonable en su totalidad requiere juicio, teniendo en cuenta factores específicos del activo o del pasivo.

La determinación de lo que se constituye como “observable” requiere un juicio significativo por parte de la Compañía; se consideran datos observables aquellos datos del mercado que ya están disponibles, que son distribuidos o actualizados regularmente por el proveedor de precios, que son confiables y verificables, que no tienen derechos de propiedad, y que son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado en referencia.

Mediciones de valor razonable sobre bases recurrentes

Mediciones de valor razonable sobre bases recurrentes son aquellas que las normas contables NIIF requieren o permiten en el estado de situación financiera al final de cada período contable.

Las inversiones negociables son llevadas a valor razonable utilizando el valor de la unidad, suministrado por la sociedad administradora del fondo, el cual refleja el valor razonable de los activos subyacentes, incorporando todos los riesgos a los que se encuentran expuestos los activos, de acuerdo con lo establecido en la NIIF 13. La entidad administradora con base en datos observables del mercado refleja el riesgo de crédito asociado con el activo, por consiguiente, la Compañía no analiza o monitorea indicadores de deterioro.

El valor razonable de los activos subyacentes se calcula con base en entradas observables por el mercado, ya sea directa o indirectamente, que pueden ser corroboradas sustancialmente con datos observables del mercado, por esta razón, dichas inversiones fueron clasificadas en nivel 2.

El valor razonable de las inversiones refleja fundamentalmente variaciones en las condiciones del mercado debidas principalmente a cambios en las tasas de interés y otras condiciones económicas del país donde se tiene la inversión. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Compañía considera que no han existido pérdidas importantes en el valor razonable de las inversiones por condiciones de deterioro de riesgo de crédito de dichos activos.

La siguiente tabla analiza, dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos financieros (por clase) de la Compañía medidos al valor razonable al 31 de diciembre de 2021 y 2020 sobre bases recurrentes:

Activos	31 de diciembre 2021			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Inversiones negociables a valor razonable	Ps. -	Ps. 47	Ps. -	Ps. 47
Total activos a valor razonable recurrentes	Ps. -	Ps. 47	Ps. -	Ps. 47

Activos	31 de diciembre 2020			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Inversiones negociables a valor razonable	Ps. -	Ps. 7	Ps. -	Ps. 7
Total activos a valor razonable recurrentes	Ps. -	Ps. 7	Ps. -	Ps. 7

Información de valores razonables de pasivos financieros registrados a costo amortizado determinados únicamente para propósitos de revelación

El siguiente es el detalle de la forma en que fueron valorados los pasivos financieros registrados al costo amortizado y que se valoran a valor razonable únicamente para propósitos de esta revelación.

Obligaciones financieras y otros pasivos

Para las obligaciones financieras y otros pasivos su valor razonable fue determinado

usando modelos de flujo de caja descontado por las tasas de interés libres de riesgo ajustadas por primas de riesgo propios de la entidad. Para los bonos en circulación, su valor razonable fue determinado de acuerdo con sus cotizaciones en bolsas de valores.

La siguiente tabla presenta el resumen de los pasivos financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no medidos a valor razonable sobre bases recurrentes, comparado con su valor razonable para los que es practicable calcular el valor razonable:

Saldo capital e intereses	Valor en libros		Valor razonable	
	31 de diciembre 2021	31 de diciembre 2020	31 de diciembre 2021	31 de diciembre 2020
Préstamos bancarios ⁽¹⁾	Ps. 527,375	Ps. 523,904	Ps. 520,564	Ps. 537,425
Bonos en circulación ⁽²⁾	1,132,568	1,130,099	1,101,305	1,234,899
Total	Ps. 1,659,943	Ps. 1,654,003	Ps. 1,621,869	Ps. 1,772,324

⁽¹⁾ Los valores razonables de los préstamos bancarios se calculan tomando el spread del crédito (margen); a su vez se calculan en el mercado las tasas de papeles indexados a la DTF e IBR, y a estas se les adiciona la tasa implícita en la curva SWAP DTF - Tasa Fija, cotizada en Precia (antes Infovalmer). A 31 de diciembre de 2021 y 2020, las tasas de descuento promedio utilizadas fueron 7.5247% y 3.2914%, respectivamente, y se clasifican en el nivel 2 de jerarquía.

⁽²⁾ Para el cálculo del valor razonable de los bonos en circulación, se utilizaron los precios de Precia (antes Infovalmer) para cada uno de los cortes, calculados con precio estimado, que corresponde al precio "sucio", que se obtiene como resultado del valor presente de los flujos de un título, descontándolos con la tasa de referencia y el margen correspondiente; de igual forma se clasifican en el nivel 2 de la jerarquía.

(6) Efectivo y sus equivalentes

Los saldos de efectivo y sus equivalentes comprenden lo siguiente al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	31 de diciembre 2021	31 de diciembre 2020
En pesos colombianos		
Caja	Ps. 3	Ps. 4
Banco y otras entidades financieras a la vista	174,776	129,739
	174,779	129,743
En moneda extranjera		
Bancos y otras entidades financieras a la vista ⁽¹⁾	5	610
	Ps. 174,784	Ps. 130,353

⁽¹⁾ Incluye un saldo en dólares estadounidenses en cuentas corrientes en Banco de Bogotá Panamá por US\$ 1,001.44 y en Banco de Bogotá Miami Agency por US\$ 173.64 al 31 de diciembre de 2021, convertido a la TRM de cierre de \$3,981.16 por dólar.

Del total del efectivo la Compañía tiene con destino específico recursos por Ps.1,214 al 31 de diciembre de 2021 y 2020, para cubrir la devolución de aportes no adjudicados en acciones de la emisión de 2011.

A continuación, se presenta el detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadoros de riesgo independientes, de las principales instituciones financieras en las cuales la Compañía mantiene fondos en efectivo:

	31 de diciembre 2021	31 de diciembre 2020
Calidad crediticia		
Grado de inversión	Ps. 174,783	Ps. 129,746
Sin calificación o no disponible	1	607
Total	Ps. 174,784	Ps. 130,353

(7) Inversiones negociables

El saldo de las inversiones negociables comprende lo siguiente al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	31 de diciembre 2021	31 de diciembre 2020
Fondos de inversión colectiva	Ps. 47	Ps. 7

Las inversiones son llevadas a valor razonable utilizando el valor de la unidad, suministrado por la sociedad administradora del fondo, el cual refleja el valor razonable de los activos subyacentes, incorporando todos los riesgos a los que se encuentran expuestos los activos, de acuerdo con lo establecido en la NIIF 13 "Medición a valor razonable" con base en datos observables del mercado, el cual también refleja el riesgo de crédito asociado con el activo y, por consiguiente, la Compañía no analiza o monitorea indicadores de deterioro.

Las inversiones negociables de la Compañía se pueden corroborar con datos observables de los informes suministrados en la rendición de cuentas de los fondos.

El valor razonable de las inversiones refleja fundamentalmente variaciones en las condiciones del mercado, debidas principalmente a cambios en las tasas de interés y otras condiciones económicas del país donde se tiene la inversión. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Compañía considera que no han existido pérdidas importantes en el valor razonable de las inversiones por condiciones de deterioro de riesgo de crédito de dichos activos.

A continuación, se presenta el detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadoros de riesgo independientes, de las principales contrapartes de inversiones en las cuales la Compañía tiene inversiones:

	31 de diciembre 2021	31 de diciembre 2020
Calidad crediticia		
Grado de inversión	Ps. <u>47</u>	Ps. <u>7</u>

El valor razonable incluye el riesgo de crédito, por lo que no es necesario realizar evaluaciones de deterioro adicionales.

(8) Cuentas por cobrar

El siguiente es el detalle de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	31 de diciembre 2021	31 de diciembre 2020
Dividendos por cobrar a subsidiarias ⁽¹⁾	Ps. 279,538	341,611
Otras cuentas por cobrar con partes relacionadas	1,837	1,837
Subtotal cuentas por cobrar con partes relacionadas	281,375	343,448
Anticipos a proveedores	-	1,861
Diversas	156	156
Incapacidades	7	77
Subtotal otras cuentas por cobrar	163	2,094
Total cuentas por cobrar	Ps. 281,538	345,542

⁽¹⁾ En marzo de 2021 las compañías donde Grupo Aval poseía inversión directa decretaron dividendos por Ps.1,208,437.

(9) Otros activos no financieros

Comprende los rubros constituidos principalmente por licencias, mantenimiento, actualizaciones y soporte de software que son amortizados por el método de línea recta con base en una vida útil que oscila entre 1 y 5 años.

El siguiente es el detalle de otros activos no financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Descripción	31 de diciembre 2021		
	Costo	Amortización	Importe en libros
Licencias	Ps. 422	Ps. (419)	Ps. 3
Programas y aplicaciones informáticas	6	-	6
Mantenimiento y actualización de software	1,078	(1,078)	-
Total	Ps. 1,506	Ps. (1,497)	Ps. 9

Descripción	31 de diciembre 2020		
	Costo	Amortización	Importe en libros
Licencias	Ps. 422	Ps. (407)	Ps. 15
Mantenimiento y actualización de software	1,078	(871)	207
Total	Ps. 1,500	Ps. (1,278)	Ps. 222

(10) Inversiones en subsidiarias y asociadas

El valor en libros de las inversiones en compañías subsidiarias y asociadas al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Porcentaje de Participación		Número de Acciones		Valor en Libros	
	31 de diciembre 2021	31 de diciembre 2020	31 de diciembre 2021	31 de diciembre 2020	31 de diciembre 2021	31 de diciembre 2020
Entidades Subsidiarias						
Banco de Bogotá S.A. ⁽¹⁾	68.74%	68.74%	227,710,487	227,710,487	Ps. 15,558,215	Ps. 13,537,163
Banco de Occidente S.A.	72.27%	72.27%	112,671,465	112,671,465	3,643,649	3,504,883
Banco Comercial AV Villas S.A.	79.86%	79.86%	179,459,557	179,459,557	1,457,584	1,451,616
Banco Popular S.A.	93.74%	93.74%	7,241,936,738	7,241,936,738	3,366,071	3,227,944
Corporación Financiera Colombiana S.A. ^{(2) y (3)}	8.50%	8.42%	29,030,710	27,270,567	1,073,618	985,898
Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A. ⁽⁴⁾	20.00%	20.00%	21,842,531	21,842,531	569,830	564,256
Grupo Aval Limited	100.00%	100.00%	1	1	(560,097)	(512,644)
Sociedad Beneficiaria Bogotá S.A.S. ⁽⁵⁾	100.00%	100.00%	1	-	-	-
Sociedad Beneficiaria Aval S.A.S. ⁽⁶⁾	100.00%	100.00%	1	-	-	-
Subtotal Subsidiarias					25,108,870	22,759,116
Entidades Asociadas						
ADL Digital Lab S.A.S.	34.00%	34.00%	408	408	4,014	1,929
Subtotal Asociadas					4,014	1,929
Total inversiones permanentes					Ps. 25,112,884	Ps. 22,761,045

⁽¹⁾ El 16 de septiembre de 2021, mediante escritura 5202 Leasing Bogotá S.A. Panamá cambió su razón social a "BAC Holding International CORP" (en adelante BHIC).

El 30 de septiembre de 2021, a través de la escritura N° 5469 se protocolizó el acta de Reunión Extraordinaria de Accionistas de la sociedad BHIC. (cedente.), con la cual se aprobó la escisión de MULTI FINANCIAL HOLDING, INC. hacia Banco de Bogotá S.A., sociedad beneficiaria. La suscripción del referido acuerdo no implica para Grupo Aval ninguna variación en la participación accionaria que actualmente ostentan.

⁽²⁾ En mayo de 2021 se recibieron de la Corporación Financiera Colombiana S.A. 1,760,143 acciones por Ps.55,269 (Ps.55,686 Dividendo - Ps.417 Retención en la fuente) correspondientes al pago de dividendos en acciones, incrementando la participación en un 0.085668%, con lo que la participación total pasó del 8.415274% al 8.500942%.

En julio de 2020 se recibieron de la Corporación Financiera Colombiana S.A. 2,906,987 acciones por Ps.63,837 correspondientes al pago de dividendos en acciones, incrementando la participación en un 0.201328%, con lo que la participación total pasó del 8.213946% al 8.415274%.

⁽³⁾ El 21 junio de 2016 se formalizó acuerdo de accionistas en el que se cede el control de Corficolombiana a Grupo Aval.

⁽⁴⁾ En julio de 2021 se suscribió acuerdo de accionistas entre Grupo Aval, Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Fiduciaria Bogotá y Fiduciaria de Occidente en el que Grupo Aval adquiere la calidad de controlante directo de la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones Porvenir SA., en los términos de los artículos 260 y 261 del código de comercio. La suscripción del referido acuerdo no implica para Grupo Aval ninguna variación en la participación accionaria que actualmente ostentan.

⁽⁵⁾ En noviembre de 2021 se constituyó la entidad Sociedad Beneficiaria Bogotá SAS cuyo objeto social principal es: I. Ser beneficiaria de la escisión en virtud de la cual Banco de Bogotá SA transfiera total o parcialmente activos y patrimonio relacionado con BHIC y II. Fusionarse con la sociedad BHIC y con Sociedad Beneficiaria Aval SAS. Su capital social es de 1 acción con un valor nominal de 1 peso por acción, de las cuales fueron suscritas y pagadas en su totalidad por Grupo Aval, representado en un porcentaje de participación del 100%.

⁽⁶⁾ En noviembre de 2021 se constituyó la entidad Sociedad Beneficiaria Aval SAS cuyo objeto social principal es: I. Ser beneficiaria de la escisión en virtud de la cual Grupo Aval Acciones y Valores SA transfiera total o parcialmente activos y patrimonio relacionado con Sociedad Beneficiaria Bogotá SAS y II. Fusionarse con la sociedad BHIC y con Sociedad Beneficiaria Bogotá SAS. Su capital social es de 1 acción con un valor nominal de 1 peso por acción, de las cuales fueron suscritas y pagadas en su totalidad por Grupo Aval, representado en un porcentaje de participación del 100%.

Restricción en inversiones

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 existía una restricción sobre 7,500,785 acciones del Banco de Occidente S.A., otorgadas como prenda para garantizar obligaciones financieras con el Banco de Bogotá S.A.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, existía una restricción sobre 772,532,650 acciones del Banco Popular. Otorgadas como prenda para garantizar obligaciones financieras con el Banco de Bogotá S.A.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, existía una restricción sobre 1,593,570 acciones de Corficolombiana. Otorgadas como prenda para garantizar obligaciones financieras con el Banco de Bogotá S.A.

Las garantías mencionadas cubren préstamos por Ps.522,406. Incluido en la Nota 13 - Obligaciones financieras a costo amortizado.

Entidades subsidiarias y asociadas

El siguiente es el detalle del activo, pasivo y patrimonio de las entidades subsidiarias y asociadas registradas por el método de participación a 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Entidades Subsidiarias	31 de diciembre 2021															
	Activo		Pasivo		Capital social		Reservas		Patrimonio		Total Patrimonio					
							Superávit (déficit) de Capital	Resultados de ejercicios anteriores	Resultados del ejercicio							
Banco de Bogotá S.A.	Ps.	111,489,141	Ps.	89,495,075	Ps.	3,313	Ps.	13,764,588	Ps.	7,589,625	Ps.	(2,581,079)	Ps.	3,217,619	Ps.	21,994,066
Banco de Occidente S.A.		47,339,355		42,418,953		4,677		3,621,013		581,178		112,821		600,713		4,920,402
Banco Comercial AV Villas S.A.		17,477,549		15,652,294		22,473		1,218,737		48,777		311,712		223,556		1,825,255
Banco Popular S.A.		29,698,874		26,490,573		77,253		2,539,755		(51,410)		299,213		343,490		3,208,301
Corporación Financiera Colombiana S.A.		21,842,056		11,414,739		3,415		3,488,544		5,508,760		(280,735)		1,707,333		10,427,317
Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.		4,101,989		1,445,269		109,211		862,764		1,165,222		(59,979)		579,502		2,656,720
Grupo Aval Limited		7,507,177		8,067,275		-		-		(166,815)		(434,775)		41,492		(560,098)
Subtotal Subsidiarias	Ps.	239,456,141	Ps.	194,984,178	Ps.	220,342	Ps.	25,495,401	Ps.	14,675,337	Ps.	(2,632,822)	Ps.	6,713,705	Ps.	44,471,963
Entidades Asociadas																
ADL Digital Lab S.A.S		35,440		23,634		1,200		224		-		4,249		6,133		11,806
Subtotal Asociadas	Ps.	35,440	Ps.	23,634	Ps.	1,200	Ps.	224	Ps.	-	Ps.	4,249	Ps.	6,133	Ps.	11,806
Totales	Ps.	239,491,581	Ps.	195,007,812	Ps.	221,542	Ps.	25,495,625	Ps.	14,675,337	Ps.	(2,628,573)	Ps.	6,719,838	Ps.	44,483,769

Entidades Subsidiarias	31 de diciembre 2020															
	Activo		Pasivo		Capital social		Reservas		Patrimonio		Total Patrimonio					
							Superávit (déficit) de Capital	Resultados de ejercicios anteriores	Resultados del ejercicio							
Banco de Bogotá S.A.	Ps.	106,316,117	Ps.	87,262,343	Ps.	3,313	Ps.	12,658,701	Ps.	6,761,800	Ps.	(2,628,570)	Ps.	2,258,530	Ps.	19,053,774
Banco de Occidente S.A.		41,447,791		36,719,396		4,677		3,410,147		797,512		177,464		338,595		4,728,395
Banco Comercial AV Villas S.A.		16,530,505		14,712,723		22,473		1,155,074		200,730		274,061		165,444		1,817,782
Banco Popular S.A.		27,200,985		24,140,032		77,253		2,432,096		39,050		277,423		235,131		3,060,953
Corporación Financiera Colombiana S.A.		17,751,503		8,260,425		3,241		2,524,528		5,618,296		(300,567)		1,645,580		9,491,078
Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.		3,938,638		1,309,785		109,211		805,546		1,197,888		(61,568)		577,776		2,628,853
Grupo Aval Limited		6,431,776		6,944,420		-		-		(77,869)		(376,321)		(58,454)		(512,644)
Subtotal Subsidiarias	Ps.	219,617,315	Ps.	179,349,124	Ps.	220,168	Ps.	22,986,092	Ps.	14,537,407	Ps.	(2,638,078)	Ps.	5,162,602	Ps.	40,268,191
Entidades Asociadas																
ADL Digital Lab S.A.S		25,347		19,674		1,200		-		-		(11)		4,484		5,673
Subtotal Asociadas	Ps.	25,347	Ps.	19,674	Ps.	1,200	Ps.	-	Ps.	-	Ps.	(11)	Ps.	4,484	Ps.	5,673
Totales	Ps.	219,642,662	Ps.	179,368,798	Ps.	221,368	Ps.	22,986,092	Ps.	14,537,407	Ps.	(2,638,089)	Ps.	5,167,086	Ps.	40,273,864

Como resultado de la evaluación por deterioro realizada al 31 de diciembre de 2021 y 2020, teniendo en cuenta el valor de mercado de dichas inversiones o los resultados financieros de las compañías subsidiarias, la administración de la Compañía no considera necesario constituir ninguna provisión por deterioro de estas inversiones.

(11) Propiedad y equipo

El siguiente es el movimiento del importe en libros de la propiedad y equipo, durante los períodos terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Para uso propio		Derechos de uso		Total
Costo o valor razonable:					
Saldo al 31 de diciembre 2019	Ps.	5,570	Ps.	7,555	Ps. 13,125
Compras o gastos capitalizados (neto)		186		5,907	6,093
Retiros / Ventas (Neto)		(113)		(7,938)	(8,051)
Saldo al 31 de diciembre 2020		5,643		5,524	11,167
Compras o gastos capitalizados (neto)		132		416	548
Retiros / Ventas (Neto)		(4)		-	(4)
Saldo al 31 de diciembre 2021	Ps.	5,771	Ps.	5,940	Ps. 11,711
Depreciación acumulada:					
Saldo al 31 de diciembre 2019	Ps.	3,579	Ps.	1,195	Ps. 4,774
Depreciación del ejercicio con cargo a resultados		483		1,271	1,754
Retiros / Ventas (Neto)		(113)		(2,065)	(2,178)
Saldo al 31 de diciembre 2020		3,949		401	4,350
Depreciación del ejercicio con cargo a resultados		501		1,299	1,800
Retiros / Ventas (Neto)		(4)		-	(4)
Saldo al 31 de diciembre 2021	Ps.	4,446	Ps.	1,700	Ps. 6,146
Activos Tangibles, neto:					
Saldo al 31 de diciembre 2020	Ps.	1,694	Ps.	5,123	Ps. 6,817
Saldo al 31 de diciembre 2021	Ps.	1,325	Ps.	4,240	Ps. 5,565

a. Propiedad y equipo para uso propio

El siguiente es el detalle del saldo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 por tipo de propiedad y equipo para uso propio:

Descripción	Costo	Depreciación acumulada	Importe en libros
Equipo, muebles y enseres de oficina	Ps. 920	Ps. (743)	Ps. 177
Equipo de cómputo	2,316	(1,968)	348
Mejoras en propiedades ajenas ⁽¹⁾	2,535	(1,735)	800
Saldo al 31 de diciembre de 2021	Ps. 5,771	Ps. (4,446)	Ps. 1,325

Descripción	Costo	Depreciación acumulada	Importe en libros
Equipo, muebles y enseres de oficina	Ps. 920	Ps. (688)	Ps. 232
Equipo de cómputo	2,188	(1,783)	405
Mejoras en propiedades ajenas ⁽¹⁾	2,535	(1,478)	1,057
Saldo al 31 de diciembre de 2020	Ps. 5,643	Ps. (3,949)	Ps. 1,694

⁽¹⁾ Este rubro corresponde a adecuaciones realizadas en las oficinas de Grupo Aval.

b. Propiedad y equipo por derecho de uso

La compañía adoptó la NIIF 16 desde el 1 de enero de 2019, los arrendamientos se reconocen como un activo por derecho de uso y un pasivo en la fecha en que el activo es arrendado y está disponible para uso por parte de la compañía. Los activos por derecho de uso se deprecian, sobre una base de línea recta hasta el final del plazo del arrendamiento.

El siguiente es el detalle del saldo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, por tipo de propiedad y equipo por derecho de uso:

Derecho de Uso	Costo	Depreciación acumulada	Importe en libros
Banco de Occidente Piso 22 y 23 ⁽¹⁾	Ps. 5,940	Ps. (1,700)	Ps. 4,240
Saldo al 31 de diciembre 2021	Ps. 5,940	Ps. (1,700)	Ps. 4,240

Derecho de Uso	Costo	Depreciación acumulada	Importe en libros
Banco de Occidente Piso 22 y 23 ⁽¹⁾	Ps. 5,524	Ps. (401)	Ps. 5,123
Saldo al 31 de diciembre 2020	Ps. 5,524	Ps. (401)	Ps. 5,123

⁽¹⁾ La tasa de interés nominal para determinar los intereses y la depreciación del derecho de uso en la fecha de adopción de la NIIF 16 se estableció durante el año 2020 en 0.58% mensual. El 04 de enero de 2021, se realizó cotización y validación de tasas, fijando para el año 2021 la tasa en 0.35% mensual, lo que generó una variación en el derecho de uso por ajuste en la tasa de Ps.328.

El 01 de abril de 2021, se incrementó el canon de arrendamiento del Piso 22 y 23 del Edificio Banco de Occidente, por ajuste del IPC 2020 de 1.61%, generando una variación en el derecho de uso por incremento del canon de Ps.88.

(12) Impuesto a las ganancias

De acuerdo con la normatividad fiscal vigente, la Compañía está sujeta al impuesto de renta y complementarios. La tarifa aplicable para los años 2021 y 2020 fue del 31% y 32%, respectivamente.

La tasa efectiva de tributación de Grupo Aval Separado no incluye los impuestos directamente a cargo de cada entidad que hace parte de Grupo Aval. La utilidad de Grupo Aval Separado proviene principalmente del método de participación, que ya ha tributado en cada una de sus entidades. Si se divide el gasto de impuesto a las ganancias entre la utilidad neta sin el ingreso por método de participación, la tasa de renta sería del 50.1% y 46.3% para los años 2021 y 2020, respectivamente. La tasa efectiva de tributación de Grupo Aval Consolidado fue 33.47% y 28.47% para los mismos años.

La Ley 1819 de 2016, determinó a través del artículo 22 que para la vigencia de 2017 y

siguientes, la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, de los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad, aplicarán los sistemas de reconocimiento y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

Las declaraciones del impuesto sobre la renta de los años gravables 2017 al 2020 se encuentran abiertas para revisión fiscal por parte de las autoridades tributarias, no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.

El gasto corriente de impuesto a las ganancias por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 comprende lo siguiente:

a. Componentes del gasto por impuesto a las ganancias

	31 de diciembre 2021		31 de diciembre 2020	
Impuesto de renta del período corriente	Ps.	52,746	Ps.	54,277
Ajuste de períodos anteriores		(1,906)		(6,671)
Impuestos diferidos netos del período		1,725		(1,518)
Total impuesto a las ganancias	Ps.	52,565	Ps.	46,088

b. Conciliación de la tasa nominal de impuestos y la tasa efectiva

Los siguientes son los parámetros básicos de la tributación sobre la renta en Colombia:

Considerando que la Ley 1943 de 2018 fue declarada inexecutable en Sentencia de la Corte Constitucional, C481 de 2019, dio lugar a que el Gobierno Nacional presentara una iniciativa de reforma tributaria, la cual fue aprobada por el Congreso de la República y expedida mediante la Ley 2100 del 27 de diciembre de 2019, denominada Ley de Crecimiento Económico, la cual recogió las disposiciones a favor contenidas en la Ley 1943 de 2018 y que se consideraron esenciales para el crecimiento económico y la competitividad en el país.

Así mismo, en septiembre del 2021 la ley tributaria en Colombia fue modificada a través de la Ley 2155 (Ley de Inversión Social), la cual busca contribuir con la reactivación económica, la generación de empleo y la estabilidad fiscal del país.

A continuación, resaltamos las principales normas tributarias vigentes en Colombia, en materia del Impuesto de Renta y Complementarios:

i. Para el año gravable 2021, la tasa de impuesto sobre la renta aplicable es del 31%. Para el año gravable de 2020 es del 32%. A partir del año 2022 y siguientes, con ocasión de la expedición de Ley 2155 de 2021 (Ley de Inversión Social) la tarifa es del 35%.

ii. La Ley de Crecimiento Económico para efectos de calcular el impuesto sobre la renta bajo el sistema de renta presuntiva, continúa desmontando gradualmente la tarifa del 0,5% para el año 2020, y 0% a partir del año 2021 y siguientes.

iii. Continúa como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta); será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.

iv. El 50% del impuesto de industria y comercio, podrá ser tratado como descuento tributario en el impuesto sobre la renta en el año gravable en que sea efectivamente pagado y en la medida que tenga relación de causalidad con su actividad económica.

v. Continúan como descuentos tributarios (a) El IVA pagado en la importación, formación, construcción o adquisición de activos fijos reales productivos incluidos los servicios necesarios para su construcción y puesta en marcha (b) El impuesto de industria y comercio en los términos señalados en el inciso anterior.

vi. En relación con el gravamen a los dividendos, se introdujeron las siguientes modificaciones:

- Se incrementó al 10% la tarifa de retención en la fuente sobre los dividendos no gravados, decretados en provecho de sociedades y entidades extranjeras, personas naturales no residentes y establecimientos permanentes.
- Se modificó la tabla aplicable a los dividendos no gravados decretados en beneficio de personas naturales residentes en el país y sucesiones ilíquidas de causantes residentes del país, disponiéndose una

tarifa marginal del 10% para dividendos que superen las 300 UVT.

- Se dispuso que el impuesto sobre los dividendos gravados se determinará: (a) aplicando la tarifa de renta correspondiente al año en que se decreten (32% año 2020; 31% año 2021; y 35% año 2022 en adelante) y (b) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado, dependiendo del beneficiario (si es persona natural residente o sucesión ilíquida de causante residente se aplicará la tabla y para los demás casos se aplicará la tarifa del 7.5%).
- Continúa el régimen de retención en la fuente sobre dividendos decretados por primera vez a sociedades nacionales, que será trasladable hasta el beneficiario final persona natural residente o inversionista residente en el exterior con la tarifa del 7.5%.
- Los dividendos decretados con cargo a utilidades de los años 2016 y anteriores conservarán el tratamiento vigente para ese momento; y aquellos correspondientes a utilidades de los años 2017 y 2018 y 2019 que se decreten a partir del 2020 se regirán por las tarifas dispuestas en la Ley 2010.

vii. Con la Ley de Crecimiento Económico se precisa que los contribuyentes podrán optar por el mecanismo de obras por impuestos, como modo de extinguir la obligación tributaria, previsto en el artículo 238 de la Ley 1819 de 2016 o por el mecanismo del convenio de inversión directa establecido en el artículo 800-1 del Estatuto Tributario.

viii. La Ley de Crecimiento establece que el término de firmeza para las declaraciones del impuesto sobre la renta de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales o que estén sujetos al régimen de precios de transferencia, será de cinco (5) años a partir de la presentación de la declaración de renta.

ix. El término de corrección para los contribuyentes que presenten correcciones que aumentan el impuesto o disminuyen el saldo a favor, se modifica como quiera que el término que tenía el contribuyente para corregir voluntariamente sus declaraciones tributarias era de dos (2) años, con la Ley de Crecimiento, se modifica este término y se unifica con el término general de la firmeza de las declaraciones fijándolo en tres (3) años.

x. Se extiende el beneficio de auditoría para las declaraciones del impuesto sobre la renta correspondientes a los años gravables 2020 y 2021, para lo cual se exige el incremento en el impuesto neto de renta respecto del año anterior para que la declaración quede en firme en seis meses (30%) o en doce meses (20%), tal como lo había previsto la Ley 1943 de 2018 para las declaraciones de los años gravables 2019 y 2020. Se precisa que las disposiciones consagradas en la Ley 1943 de 2018, respecto al beneficio de auditoría, surtirán los efectos allí dispuestos para los contribuyentes que se hayan acogido al beneficio de auditoría por el año gravable 2019.

xi. Los excesos de la renta presuntiva sobre la renta ordinaria se podrán compensar con las rentas ordinarias obtenidas dentro de los cinco años siguientes al de su ocurrencia.

xii. Las pérdidas fiscales podrán ser compensadas con rentas líquidas ordinarias obtenidas en los doce períodos gravables siguientes.

xiii. El impuesto por ganancia ocasional está gravado a la tarifa del 10%.

El siguiente es el detalle de la conciliación entre el total de gasto de impuesto a las ganancias de la Compañía calculado a las tarifas tributarias actualmente vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en los resultados del período para los períodos terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	31 de diciembre 2021	31 de diciembre 2020
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	Ps. 3,555,323	Ps. 2,445,089
Tarifa de impuesto sobre la renta	31%	32%
Gasto de impuesto teórico calculado de acuerdo con las tasas tributarias vigentes	1,102,150	782,429
Gastos no deducibles (diferencias permanentes)	23,830	26,078
Ingresos por método de participación patrimonial no constitutivos de renta	(1,069,609)	(750,567)
Efecto diferencial tasa de ICA	(3,658)	(3,708)
Ajuste impuesto corriente ejercicios anteriores	(1,906)	(6,671)
Ajuste impuesto diferido ICA ejercicios anteriores	1,731	(1,406)
Otros	27	(67)
Total gasto de impuestos del período	Ps. 52,565	Ps. 46,088
Tasa efectiva de tributación	1.48%	1.88%

c. Impuestos diferidos con respecto a inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos

En cumplimiento del párrafo 39 de la NIC 12, la Compañía no registró impuestos diferidos pasivos relacionados con diferencias temporarias de inversiones en subsidiarias, principalmente por conceptos correspondientes a utilidades no distribuidas y reajustes fiscales sobre las inversiones. Lo anterior debido a que: i) La Compañía tiene el control de las subsidiarias y, por consiguiente, puede decidir acerca de la reversión de tales diferencias temporarias; y ii) la Compañía no tiene previsto su realización a mediano plazo; por lo tanto, es probable que dichas diferencias temporarias no se reviertan en un futuro previsible.

Las diferencias temporarias por los conceptos indicados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 ascendían a Ps. 13,081,990 y Ps. 10,770,417 respectivamente.

d. Impuestos diferidos por tipo de diferencia temporaria

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los períodos terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

	31 de diciembre 2021			
	1 de enero 2021	Acreditado (cargado) a resultados	Reclasificaciones	31 de diciembre 2021
Impuestos diferidos activos				
Contrato arrendamiento financiero	Ps. 103	Ps. (285)	Ps. 308	Ps. 126
Descuento tributario ICA	1,731	(1,731)	-	-
Otros (Diferencia en cambio)	15	(34)	19	-
Subtotal	Ps. 1,849	Ps. (2,050)	Ps. 327	Ps. 126
Impuestos diferidos pasivos				
Derechos de uso	Ps. -	Ps. 308	Ps. (308)	Ps. -
Otros (Diferencia en cambio)	-	17	(19)	(2)
Subtotal	Ps. -	Ps. 325	Ps. (327)	Ps. (2)
Total	Ps. 1,849	Ps. (1,725)	Ps. -	Ps. 124

	31 de diciembre 2020					
	1 de enero 2020	Acreditado (cargado) a resultados	Reclasificaciones	31 de diciembre 2020		
Impuestos diferidos activos						
Contrato arrendamiento financiero	Ps. 66	Ps. (356)	Ps. 393	Ps. 103		
Descuento tributario ICA	268	1,463	-	1,731		
Otros (Diferencia en cambio)	(3)	27	(9)	15		
Subtotal	Ps. 331	Ps. 1,134	Ps. 384	Ps. 1,849		
Impuestos diferidos pasivos						
Derechos de uso	Ps. -	Ps. 393	Ps. (393)	Ps. -		
Otros (Diferencia en cambio)	-	(9)	9	-		
Subtotal	Ps. -	Ps. 384	Ps. (384)	Ps. -		
Total	Ps. 331	Ps. 1,518	Ps. -	Ps. 1,849		

Para el año 2021, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 2155 de 2021 (Ley de Inversión Social), la cual establece en su artículo 7 el incremento a la tarifa del impuesto de renta al 35% a partir del año 2022, la Compañía al 31 de diciembre de 2021 realizó la actualización de la medición de los impuestos diferidos empleando la nueva tarifa aplicable. Por lo anterior, reconoció un efecto no significativo en resultados de los impuestos diferidos por cambio de tasas de aproximadamente Ps.18.

Para efectos de presentación en el Estado de Situación Financiera, la Compañía realizó la compensación de los impuestos diferidos activos y pasivos conforme con lo dispuesto

en el párrafo 74 de la NIC 12, considerando la aplicación de las disposiciones tributarias vigentes en Colombia sobre el derecho legal de compensar activos y pasivos por impuestos corrientes.

e. Saldo del activo (pasivo) por impuesto de renta y complementarios

La Compañía compensa los activos y pasivos corrientes, por tipo de impuesto a las ganancias, teniendo en cuenta la aplicación de las normas fiscales vigentes en Colombia, en el derecho legal de compensar los activos y pasivos por impuestos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Saldo al 31 de diciembre de 2021	Montos brutos de impuesto corriente	Reclasificaciones de compensación	Saldos en Estado de situación financiera
Impuesto corriente sobre la renta activo	Ps. 39,273	Ps. (39,273)	Ps. -
Impuesto corriente sobre la renta pasivo	(52,746)	39,273	(13,473)
Neto	Ps. (13,473)	Ps. -	Ps. (13,473)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	Montos brutos de impuesto corriente	Reclasificaciones de compensación	Saldos en Estado de situación financiera
Impuesto corriente sobre la renta activo	Ps. 40,987	Ps. (40,987)	Ps. -
Impuesto corriente sobre la renta pasivo	(54,227)	40,987	(13,290)
Neto	Ps. (13,290)	Ps. -	Ps. (13,290)

f. Incertidumbres fiscales

No se prevén impuestos adicionales con ocasión de posibles visitas de las autoridades tributarias o por la existencia de incertidumbres por posiciones tributarias abiertas a 31 de diciembre de 2021 y 2020.

g. Precios de transferencia

En atención a lo previsto en las Leyes 1607 de 2012 y 1819 de 2016, reglamentada por el Decreto 2120 de 2017, la Compañía no tuvo la obligación de presentar el estudio de precios de transferencia por el año fiscal 2020, dado que, durante esta vigencia, no se realizaron operaciones con vinculados del exterior, ni con vinculados ubicados en zona franca, ni con terceros residentes o domiciliados en una jurisdicción no cooperante y de baja o nula imposición.

A 31 de diciembre de 2021, no se prevé preparar estudio de precios de transferencia por el año gravable 2021, en razón a que no se han realizado operaciones con vinculados del exterior, ni con vinculados ubicados en zona franca, ni con terceros residentes o domiciliados en una jurisdicción no cooperante y de baja o nula imposición.

(13) Obligaciones financieras a costo amortizado

Los saldos de las obligaciones financieras al 31 de diciembre de 2021 y 2020 son:

	31 de diciembre 2021	31 de diciembre 2020
Corto plazo		
Préstamos bancarios ⁽¹⁾ y ⁽³⁾	Ps. 4,969	Ps. 1,498
Arrendamientos ⁽²⁾	1,349	1,146
	6,318	2,644
Bonos en circulación	8,048	5,579
Total corto plazo	Ps. 14,366	Ps. 8,223
Largo plazo		
Préstamos bancarios ⁽¹⁾ y ⁽³⁾	Ps. 522,406	Ps. 522,406
Arrendamientos ⁽²⁾	3,253	4,329
	525,659	526,735
Bonos en circulación ⁽⁴⁾	1,124,520	1,124,520
Total largo plazo	1,650,179	1,651,255
Total Obligaciones Financieras	Ps. 1,664,545	Ps. 1,659,478

⁽¹⁾ Obligaciones adquiridas con Banco Bogotá S.A. a dos años, con un solo pago final a capital:

Obligaciones financieras - tasas de intereses pactadas		
Créditos a:	IBR + 2.0 % T.V.	IBR + 2.60 % T.V.
Monto:	Ps. 235,599	Ps. 286,807

- El 21 de julio de 2021 mediante otro sí, Banco de Bogotá y Grupo Aval Acciones y Valores S.A. unifican la fecha de pago de los intereses para nueve (9) obligaciones, manteniendo las tasas de interés y/o spreads pactados inicialmente para cada uno de los créditos.
- El 26 de abril, 24 de mayo y 24 de junio de 2021, Banco de Bogotá S.A. y Grupo Aval Acciones y Valores S.A. firmaron un acuerdo de novación de deuda financiera generando nuevos créditos por Ps.161,199, Ps.34,400 y Ps.40,000 con vencimiento el 26 de abril, y 24 de mayo y 24 de junio de 2023, y spread de 2.0%.
- Durante el primer trimestre de 2021, Banco de Bogotá S.A. y Grupo Aval Acciones y Valores S.A., acordaron extender el plazo a dos años de los créditos por Ps.132,199 y en su lugar se establece como nueva fecha de vencimiento el primer trimestre de 2023 y spread de 2.0%.
- El 30 de junio de 2020, se adquiere deuda con Banco de Bogotá, por Ps.100,000, obligación adquirida a dos años, con un solo pago final a capital y spread de 2,60%.
- Durante el segundo semestre de 2020, Banco de Bogotá S.A. y Grupo Aval Acciones y Valores S.A., acordaron extender el plazo a dos años de créditos por Ps.129,255 y en su lugar se establece como nueva fecha de vencimiento el segundo semestre de 2022 y spread de 2.60%.
- El 08 julio y 23 de octubre de 2020, Banco de Bogotá S.A. y Grupo Aval Acciones y Valores S.A. firmaron un acuerdo de novación de deuda financiera generando nuevos créditos por Ps.48,255 y Ps.27,052 con vencimiento el 08 de julio y 23 de noviembre de 2022 respectivamente, y spread de 2.60%.

⁽²⁾ Corresponde al pasivo por arrendamiento financiero generado en la adopción de la NIIF 16 por Ps.5,891 menos la amortización por derecho de uso por Ps.1,289.

- El 01 de abril de 2021, se incrementó el canon de arrendamiento del Piso 22 y 23 del Edificio Banco de Occidente, por ajuste del IPC 2020 de 1.61%, generando una variación en el derecho de uso por incremento del canon de Ps.88.
- La tasa de interés nominal para determinar los intereses y la depreciación del derecho de uso en la fecha de adopción de la NIIF 16, se estableció durante el año 2020 en 0.58% mensual. El 04 de enero 2021, se realizó cotización y validación de tasas, fijando para el año 2021 la tasa en 0.35% mensual, lo que generó una variación en el derecho de uso por ajuste en la tasa de Ps.328.

⁽³⁾ Para efectos de presentación al cierre de diciembre de 2021, se trasladaron Ps.286,807 millones correspondiente a créditos de corto a largo plazo de acuerdo con lo establecido en el párrafo 73 de la NIC 1.

⁽⁴⁾ El 30 de junio de 2020, se realizó pago del capital de la sexta emisión de Bonos serie A subserie A3 - 3 años ISIN: COT29CB00120, con vencimiento el 28 de junio de 2020 por Ps.100,000.

Los créditos obtenidos por Grupo Aval con su subsidiaria Banco de Bogotá S.A están garantizados con contratos de garantías de acciones de la siguiente manera:

Garantías sobre las obligaciones al 31 de diciembre 2021

	Valor Préstamo	No. Acciones en garantía	Sociedad emisora de las acciones
Ps.	87,155	772,532,650	Banco Popular
	397,579	7,500,785	Banco de Occidente ⁽¹⁾
	37,672	1,593,570	Corficolombiana ⁽¹⁾
Ps.	522,406	781,627,005	

⁽¹⁾ El 17 de febrero de 2020 se efectúa levantamiento de prenda de Banco de Occidente y de la Corporación Financiera Colombiana por 2,253,505 y 1,188,036 respectivamente por las obligaciones canceladas en 18 de noviembre de 2019 por Ps.100,000.

El 30 de junio de 2020 se efectúa contrato de prenda sobre acciones del Banco de Occidente S.A., y la Corporación Financiera Colombiana por 1,900,000, y 1,593,570 acciones, para cubrir la obligación adquirida por Ps.100,000.

La composición de capital e intereses de las obligaciones financieras es la siguiente:

Obligación	31 de diciembre 2021			31 de diciembre 2020		
	Capital	Intereses	Total	Capital	Intereses	Total
Obligaciones financieras	Ps. 522,406 Ps.	4,969 Ps.	527,375 Ps.	522,406 Ps.	1,498 Ps.	523,904
Bonos	1,124,520	8,048	1,132,568	1,124,520	5,579	1,130,099
Total	Ps. 1,646,926 Ps.	13,017 Ps.	1,659,943 Ps.	1,646,926 Ps.	7,077 Ps.	1,654,003

El valor en libros y el valor razonable de las obligaciones financieras a costo amortizado (metodología del cálculo incluido en nota 5 – Estimación de valores razonables en su sección Obligaciones financieras y otros pasivos), son los siguientes:

Saldo capital e intereses	Valor en libros		Valor razonable	
	31 de diciembre 2021	31 de diciembre 2020	31 de diciembre 2021	31 de diciembre 2020
Préstamos bancarios	Ps. 527,375 Ps.	523,904 Ps.	520,564 Ps.	537,425
Bonos en circulación	1,132,568	1,130,099	1,101,305	1,234,899
Total	Ps. 1,659,943 Ps.	1,654,003 Ps.	1,621,869 Ps.	1,772,324

Vencimientos de obligaciones al 31 de diciembre 2021

Obligación	2022	2023	2024	2026	2036	2039	2042	Total
Obligaciones financieras ⁽¹⁾	Ps. 4,969 Ps.	235,599 Ps.	286,807 Ps.	- Ps.	- Ps.	- Ps.	- Ps.	527,375
Bonos ⁽¹⁾	8,048	-	224,520	93,000	207,000	300,000	300,000	1,132,568
Total	Ps. 13,017 Ps.	235,599 Ps.	511,327 Ps.	93,000 Ps.	207,000 Ps.	300,000 Ps.	300,000 Ps.	1,659,943

⁽¹⁾ Incluyen capital e intereses.

Los vencimientos contractuales se presentan de acuerdo con lo establecido en el apéndice B11C de la NIIF 7.

Vencimientos NIIF 16 al 31 de diciembre 2021

	Menos de 1 año	Más de 1 y menos de 3 años	Total
Arrendamientos	1,349	3,253	4,602
Total	Ps. 1,349	Ps. 3,253	Ps. 4,602

Tipo de moneda de las obligaciones financieras

	31 de diciembre 2021	31 de diciembre 2020
Pesos Colombianos	Ps. 1,664,545	Ps. 1,659,478
Total	Ps. 1,664,545	Ps. 1,659,478

Tasas anuales de intereses sobre las obligaciones financieras

	31 de diciembre 2021 En pesos colombianos	
	Tasa mínima	Tasa máxima
Obligaciones financieras	3.75%	5.21%
Bonos	5.35%	10.73%

	31 de diciembre 2020 En pesos colombianos	
	Tasa mínima	Tasa máxima
Obligaciones financieras	4.25%	7.07%
Bonos	5.50%	9.24%

El detalle del pasivo en bonos de deuda al 31 de diciembre de 2021 y 2020 por fecha de emisión y fecha de vencimiento es el siguiente:

Emisor	Fecha de Emisión	31 de diciembre 2021	31 de diciembre 2020	Fecha de Vencimiento	Tasa de Interés
Grupo Aval Acciones y Valores S.A. ⁽¹⁾	dic-09	Ps. 124,520	Ps. 124,520	dic-24	IPC + 5.20%
	nov-16	93,000	93,000	nov-26	IPC + 3.86%
		207,000	207,000	nov-36	IPC + 4.15%
	jun-17	300,000	300,000	jun-42	IPC + 3.99%
		100,000	100,000	nov-24	FIJA 6.42%
	nov-19	300,000	300,000	nov-39	IPC + 3.69%
		Ps. 1,124,520	Ps. 1,124,520		

⁽¹⁾ Valor capital de la emisión.

(14) Beneficios a empleados

Bajo la legislación laboral colombiana los contratos firmados con los empleados de la Compañía les otorgan derechos a beneficios de corto plazo tales como salarios, vacaciones, primas legales, cesantías e intereses de cesantías y no se tienen beneficios de largo plazo.

De igual forma, de acuerdo con la regulación colombiana, las compañías y sus empleados

deben realizar aportes de pensiones a los fondos de contribución definida establecidos por el sistema general de pensiones y seguridad social en salud, de acuerdo con la Ley 100 de 1993. Por lo anterior, la Compañía no tiene a su cargo beneficios a largo plazo por concepto de pensiones.

El siguiente es el detalle de los saldos por beneficios a empleados al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	31 de diciembre 2021		31 de diciembre 2020	
Beneficios de corto plazo	Ps.	2,310	Ps.	2,208

(15) Cuentas por pagar y otros pasivos

Los saldos de cuentas por pagar y otros pasivos comprenden los siguientes conceptos al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	31 de diciembre 2021		31 de diciembre 2020	
Dividendos por pagar	Ps.	401,286	Ps.	432,089
Proveedores		330		698
Retenciones y otras contribuciones laborales		899		860
Comisiones y honorarios		2,135		1,279
Arrendamientos		-		15
Otras cuentas por pagar		243		278
		404,893		435,219
Impuestos ⁽¹⁾		26,553		26,990
Otros pasivos no financieros		1,214		1,214
Total Otros Pasivos	Ps.	432,660	Ps.	463,423

⁽¹⁾ Impuestos por pagar

	31 de diciembre 2021		31 de diciembre 2020	
Impuesto a las ventas por pagar	Ps.	7,897	Ps.	8,201
Impuesto a la Renta y Sobretasa Renta		13,473		13,290
Retenciones en la Fuente		1,820		1,874
Retenciones de IVA		278		156
Retenciones de ICA		15		8
Impuesto de Industria y Comercio		3,070		3,461
Total Impuestos	Ps.	26,553	Ps.	26,990

(16) Patrimonio de los accionistas

Capital emitido

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el capital autorizado era de Ps.120,000, representado en 120,000,000,000 de acciones, con valor nominal de un peso cada una.

En asamblea realizada el 7 de diciembre de 2010 se aprobó una modificación a los estatutos, permitiendo la posibilidad de convertir acciones ordinarias en acciones con dividendo preferencial. Esta modificación de estatutos fue aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante la Resolución No. 2443 del 23 de diciembre de 2010. La relación de intercambio definida fue de 1 acción ordinaria por 1 acción con dividendo preferencial sin

derecho a voto. Las acciones solo podrán ser objeto de conversión cuando así lo apruebe o lo autorice, según el caso, la Asamblea General de Accionistas.

Capital suscrito y pagado

El capital suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

	31 de diciembre 2021		31 de diciembre 2020	
Total número de acciones autorizadas		120,000,000,000		120,000,000,000
Total acciones suscritas y pagadas		22,281,017,159		22,281,017,159
Capital suscrito y pagado	Ps.	22,281	Ps.	22,281

Las acciones preferenciales emitidas dan derecho a recibir un dividendo mínimo preferencial sobre los beneficios del ejercicio, después de enjugar las pérdidas que afecten el capital, deducido el aporte que legalmente se debe destinar para reserva legal, y antes de crear o incrementar cualquier otra reserva. El dividendo mínimo preferencial es un peso (1.00) semestral por acción, siempre y cuando este dividendo preferencial supere el dividendo decretado para las acciones ordinarias; en caso contrario, es decir, si el dividendo mínimo preferencial no es superior al que corresponda a las acciones ordinarias, únicamente se reconocerá a cada acción preferencial el valor del dividendo decretado para cada acción ordinaria. Teniendo en cuenta lo anterior, no serán acumulables el dividendo mínimo preferencial y el dividendo mínimo que sea decretado para las acciones ordinarias. Se ha ejercido el derecho de conversión de acciones ordinarias a preferenciales a diciembre 2021 y 2020 por un total de 8,457,760 acciones y 6,592,222 acciones respectivamente.

La composición accionaria después de conversión es la siguiente:

	31 de diciembre 2021	31 de diciembre 2020
Acciones Ordinarias	15,122,739,992	15,131,197,752
Acciones Preferenciales	7,158,277,167	7,149,819,407
	22,281,017,159	22,281,017,159

Superávit de capital

El superávit de capital al 31 de diciembre de 2021 y 2020 corresponde a la prima en colocación de acciones por Ps.8,612,936.

Utilidades (pérdidas) retenidas

Reserva legal

De acuerdo con disposiciones legales, toda sociedad debe constituir una reserva legal asignando el 10% de las utilidades líquidas de cada ejercicio hasta llegar al 50% del capital suscrito. La reserva podrá ser reducida a menos del cincuenta por ciento 50% del capital suscrito, cuando tenga por objeto enjugar pérdidas en exceso de utilidades no repartidas.

Reservas obligatorias y voluntarias

Las reservas obligatorias y voluntarias son determinadas durante las Asambleas de Accionistas. A continuación, el detalle de las utilidades (pérdidas) retenidas al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Utilidades Retenidas	31 de diciembre 2021	31 de diciembre 2020
Reserva legal	Ps. 11,140	Ps. 11,140
Reserva ocasional a disposición del máximo órgano social	10,706,543	9,510,717
	10,717,683	9,521,857
Utilidades en adopción por primera vez	256,878	256,878
Efecto por cambios en políticas contables ⁽¹⁾	(431,200)	(431,200)
Método de participación (Impuesto diferido) ⁽²⁾	(188,208)	-
Retención en la fuente por dividendos ⁽³⁾	(31,292)	(23,093)
	Ps. 10,323,861	Ps. 9,324,442

⁽¹⁾ Grupo Aval Acciones y Valores S.A. adoptó la NIIF 16 el 1 de enero de 2019 y la NIIF 9 y NIIF 15 el 1 de enero de 2018.

⁽²⁾ El 20 de octubre de 2021 se expidió el Decreto 1311, el cual reglamenta el valor del impuesto diferido debido al cambio de la tarifa de impuesto de renta de acuerdo con el artículo 7 de la Ley 2155 de 2021 que modificó el artículo 240 del Estatuto Tributario y su efecto fue reconocido por las subsidiarias de la Compañía al 31 de diciembre de 2021. La Compañía optó por reconocer con cargo a las ganancias acumuladas en el patrimonio, la variación en el impuesto de renta diferido por Ps.188,208, derivada del aumento de la tarifa del impuesto de renta, según lo establecido en la Ley de Inversión Social 2155 del 14 de septiembre de 2021.

⁽³⁾ De conformidad con el párrafo 65A de la NIC 12, donde se establece que el valor de la retención en la fuente por concepto de dividendos ha sido reconocido en el patrimonio por (Ps.31,292), de los cuales (Ps.28,288) corresponden a la participación (MPP) en la retención en la fuente reconocida por las entidades donde Grupo Aval tiene control y (Ps.3,004), corresponden al neto entre la retención trasladada por sus subsidiarias a Grupo Aval por (Ps.7,553) y la trasladada por Grupo Aval a sus accionistas por Ps.4,549, de acuerdo a lo dispuesto en el Art.242-1 ET, modificado por la ley 1943 de 2018.

Dividendos decretados

Los dividendos se decretan y pagan a los accionistas con base en las reservas ocasionales a disposición del máximo órgano social. A partir del año 2017, la Compañía efectúa corte de cuentas de forma anual. Los dividendos decretados fueron los siguientes para los resultados de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	31 de diciembre 2020	31 de diciembre 2019
Utilidades no consolidadas del ejercicio	Ps. 2,399,001	Ps. 3,031,238
Dividendos pagados en efectivo	En la asamblea realizada en marzo de 2021 se decretaron 54.00 pesos por acción pagaderos en doce cuotas de 4.50 pesos por acción, de abril de 2021 a marzo de 2022.	En la asamblea realizada en marzo de 2020 se decretaron 60.00 pesos por acción pagaderos en doce cuotas de 5.00 pesos por acción, de abril de 2020 a marzo de 2021.
Acciones ordinarias en circulación	15,130,764,982	15,135,161,111
Acciones preferenciales en circulación	7,150,252,177	7,145,856,048
Total acciones en circulación	22,281,017,159	22,281,017,159
Total dividendos decretados	Ps. 1,203,175	Ps. 1,336,861

Ajustes en la aplicación por primera vez de las NIIF

La Compañía reconoció en el patrimonio las diferencias netas positivas resultantes en la aplicación por primera vez de las NIIF. Las diferencias netas positivas generadas en la aplicación por primera vez de las NIIF no podrán ser distribuidas para enjugar pérdidas, realizar procesos de capitalización, repartir utilidades y/o dividendos, o ser reconocidas como reservas; y solo se podrá disponer de las mismas cuando se hayan realizado de manera efectiva con terceros, distintos de aquellos que sean partes relacionadas. Las

diferencias netas positivas que se generen en la aplicación por primera vez de las NIIF no computarán en el cumplimiento de los requerimientos prudenciales de patrimonio técnico, capital mínimo requerido para operar, de acuerdo con la naturaleza de cada entidad. En caso de que la aplicación por primera vez de las NIIF genere diferencias netas negativas, las mismas deberán deducirse del patrimonio técnico.

Otras participaciones del patrimonio

A continuación, se detalla el método de participación al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	31 de diciembre 2021	31 de diciembre 2020
Superávit método de participación		
Banco de Bogotá S.A.	Ps. 1,484,118	Ps. 811,978
Banco de Occidente S.A.	(131,492)	11,840
Banco Popular S.A.	(66,597)	(3,531)
Banco Comercial AV Villas S.A.	(122,459)	(22,979)
Corporación Financiera Colombiana S.A.	37,670	56,919
Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.	(9,697)	(3,164)
Grupo Aval Limited	(177,943)	(88,997)
Total otras participaciones del patrimonio	Ps. 1,013,600	Ps. 762,066

Manejo de capital adecuado

La Compañía a nivel individual no está sujeta a ningún requerimiento de patrimonio mínimo para el desarrollo de sus operaciones; por consiguiente, el manejo del capital de la Compañía está orientado a satisfacer los requerimientos de capital mínimo de las instituciones financieras subsidiarias de acuerdo con los parámetros establecidos en la legislación colombiana, de tal forma que la Compañía pueda mantener e incluso incrementar su participación en el patrimonio de dichas entidades.

(17) Contingencias

a. Compromisos

1. Al 31 de diciembre de 2021, los créditos obtenidos por la Compañía con su subsidiaria Banco de Bogotá S.A. están garantizados con 7,500,785 acciones del Banco de Occidente S.A., 772,532,650 acciones de Banco Popular, y 1,593,570 acciones de Corficolombiana.

2. La Compañía es garante de los bonos emitidos en el mercado internacional de capitales por su subsidiaria Grupo Aval Limited en Islas Caimán, de conformidad con la regulación S de la Ley de Valores de 1933 de los Estados Unidos de América y bajo la regla 144A, por USD 2,000 millones como se detalla a continuación:

- En septiembre de 2012, se realizó emisión USD 1,000 millones, con vencimiento en septiembre de 2022, con una deducción de 39.3 puntos básicos, precio de 99.61% y cupón de 4.75%.
- En febrero de 2020, se realizó emisión USD 1,000 millones, con vencimiento en febrero de 2030, con una deducción de 56.8 puntos básicos, precio de 99.43% y cupón de 4.375%.

b. Otros asuntos

A continuación, se revelan procesos adicionales que, si bien no se pueden categorizar necesariamente como “posibles” de acuerdo con NIC 37, se incluyen como parte de las notas en consideración a su relevancia.

Acción Popular ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca en conexión con el Proyecto Ruta del Sol Sector 2

El 26 de enero de 2017, la Procuraduría General de la Nación interpuso una acción popular en contra de CRDS, (sociedad conformada por Constructora Norberto Odebrecht S.A., Odebrecht Invetimentos em Infraestructura Ltda., CSS Constructores S.A. y Episol), la Agencia Nacional de Infraestructura (“ANI”) y sus miembros, por la supuesta vulneración de los derechos colectivos de la moralidad administrativa, defensa del patrimonio público y el acceso a los servicios públicos, en conexión con el proyecto Ruta del Sol Sector 2. El 6 de diciembre de 2018, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca (“TAC”), la autoridad que conoció de la Acción Popular profirió fallo de primera instancia en contra de CRDS y sus accionistas, incluido Episol y otras personas naturales y jurídicas. En su fallo, el TAC declaró solidariamente responsables a los demandados, por los perjuicios causados a los intereses colectivos invocados y condenó al pago de Ps.800,156 a favor de la Nación-Ministerio de Transporte. Así mismo, los declaró inhábiles por un término de diez años para proponer y celebrar contratos con las entidades estatales colombianas y ejercer cargos públicos. Posteriormente, mediante auto de 8 de febrero de 2019 alegando errores aritméticos en su sentencia, el TAC corrigió el monto de la condena reduciéndolo a un monto de Ps.715,656.

El referido fallo no se encuentra en firme toda vez que en contra del mismo fueron interpuestos recursos de apelación por parte de Episol y los demás demandados, recursos que fueron concedidos por el TAC el pasado 25 de febrero de 2019 y corresponderá al Consejo de Estado proferir una decisión definitiva al respecto. Mediante auto del 14 de febrero de 2020, el Consejo de Estado se pronunció en relación con los efectos de la apelación precisando que, lo dispuesto en el fallo de primera instancia en relación con la entrega de dineros u otros bienes y lo dispuesto en relación con la inhabilidad para contratar con entidades estatales tan solo se haría exigible en caso de proferirse un fallo de segunda instancia por el

Consejo de Estado, debidamente ejecutoriado que confirme la decisión apelada.

En el caso de Episol, el recurso de apelación interpuesto pone de presente múltiples vicios sustanciales y procesales de conformidad con los cuales argumenta que deberían revocarse las decisiones en su contra.

No es posible establecer el tiempo que tardará el Consejo de Estado en proferir una decisión en relación con este caso. En caso de que el Consejo de Estado confirme la decisión del TAC y que Episol deba asumir la totalidad de la condena, el impacto máximo a la utilidad neta atribuible de Grupo Aval sería de Ps.286,104.

Investigaciones por parte de autoridades de los Estados Unidos

A finales del 2018, el Departamento de Justicia de los Estados Unidos (“DOJ”) y la Comisión de Valores de los Estados Unidos (“SEC”) le informaron a Grupo Aval que habían abierto una investigación sobre asuntos relacionados con el proyecto Ruta del Sol II. Grupo Aval está cooperando con el DOJ y la SEC en estas investigaciones. No es posible predecir las decisiones que tomarán el DOJ o la SEC como resultado de los asuntos que son objeto de estas investigaciones, ni el impacto que tales investigaciones y su resultado pudiera tener sobre Grupo Aval y/o sus entidades subsidiarias.

(18) Ingresos operativos

A continuación, se presenta un detalle de ingresos por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	31 de diciembre 2021	31 de diciembre 2020
Ingresos operativos		
Ingreso método de participación en compañías subsidiarias ⁽¹⁾	Ps. 3,448,266	Ps. 2,343,996
Ingreso método de participación en compañías asociadas ⁽²⁾	2,085	1,525
Otros ingresos por actividades ordinarias		
Intereses	3,031	2,473
Rendimientos financieros	-	14
Comisiones y/o honorarios	282,924	282,924
Diversos - Retribuciones	862	1,340
Reintegro de otros costos	6	4
Total otros ingresos	286,823	286,755
Total ingresos operativos	Ps. 3,737,174	Ps. 2,632,276

⁽¹⁾ Las inversiones en entidades donde la Compañía tiene control son Banco de Bogotá S.A., Banco de Occidente S.A., Banco Comercial AV Villas S.A., Banco Popular S.A., Corporación Financiera Colombiana S.A., Grupo Aval Limited, Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A., estas se denominan “Inversiones en Subsidiarias” y se contabilizan por el método de participación de acuerdo con lo establecido en la NIC 28.

⁽²⁾ Corresponde a la compañía asociada ADL Digital Lab S.A.S., y se contabiliza por el método de participación de acuerdo con lo establecido en la NIC 28.

Cálculo del Método de Participación de Utilidades (MPU)

A continuación, se indican las bases para el cálculo del MPU por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Porcentaje de Participación		Por el período terminado en			
			Utilidades Base del Cálculo de MPU		Ingresos por MPU	
	31 de diciembre 2021	31 de diciembre 2020	31 de diciembre 2021	31 de diciembre 2020	31 de diciembre 2021	31 de diciembre 2020
Entidades Subsidiarias						
Banco de Bogotá S.A.	68.74%	68.74%	Ps. 3,217,619	Ps. 2,258,530	Ps. 2,211,677	Ps. 1,552,433
Banco de Occidente S.A.	72.27%	72.27%	600,713	338,595	434,146	244,709
Banco Comercial AV Villas S.A.	79.86%	79.86%	223,556	165,444	178,521	132,116
Banco Popular S.A.	93.74%	93.74%	343,490	235,131	321,997	220,418
Corporación Financiera Colombiana S.A.	8.50%	8.42%	1,707,333	1,645,580	144,530	137,217
Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.	20.00%	20.00%	579,502	577,776	115,903	115,557
Grupo Aval Limited	100.00%	100.00%	41,492	(58,454)	41,492	(58,454)
Total subsidiarias			Ps. 6,713,705	Ps. 5,162,602	Ps. 3,448,266	Ps. 2,343,996
Entidades Asociadas						
ADL Digital Lab S.A.S.	34.00%	34.00%	6,133	4,484	2,085	1,525
Total asociadas			Ps. 6,133	Ps. 4,484	Ps. 2,085	Ps. 1,525
Total inversiones permanentes			Ps. 6,719,838	Ps. 5,167,086	Ps. 3,450,351	Ps. 2,345,521

(19) Gastos generales de administración y financieros

A continuación, se presenta un detalle de los gastos por los períodos acumulados al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	31 de diciembre 2021	31 de diciembre 2020
Gastos administrativos		
Gastos de personal	Ps. 37,293	Ps. 35,146
Honorarios	14,333	11,858
Impuestos:		
Industria y comercio	19,252	20,602
Gravamen al movimiento financiero	5,676	6,549
Gastos operacionales de ventas	1,117	1,029
Contribuciones y afiliaciones	932	950
Arrendamientos	17	91
Servicios	1,073	1,066
Depreciación de propiedad y equipo	1,800	1,743
Amortización	11	75
Mantenimiento y reparaciones	424	476
Gastos de viaje	10	(14)
Otros administrativos	748	422
Total gastos administrativos	Ps. 82,686	Ps. 79,993
Otros gastos		
Diversos	434	163
Total otros gastos	Ps. 434	Ps. 163
Ganancia (pérdida) por diferencias en cambio		
Ingreso por diferencia en cambio	31	96
Gasto por diferencia en cambio	(72)	(148)
Efecto neto diferencia en cambio	Ps. (41)	Ps. (52)
Gastos financieros		
Gastos bancarios	Ps. 5	Ps. 2
Comisiones	227	407
	232	409
Intereses:		
Bonos	75,569	80,644
Intereses créditos de bancos y otras obligaciones financieras	22,667	25,504
Intereses sobre pasivos por arrendamiento (NIIF 16)	222	422
Total Intereses	98,458	106,570
Total gastos financieros	Ps. 98,690	Ps. 106,979

(20) Partes relacionadas

De acuerdo con la NIC 24, una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros, la cual podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa, ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa o ser considerada miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa. Dentro de la definición de parte relacionada se incluye a personas y/o familiares relacionados con la entidad, entidades que son miembros del mismo grupo (controladora y subsidiaria), asociadas o negocios conjuntos de la entidad o de entidades del grupo, y planes de beneficio post-empleo para beneficio de los empleados de la entidad que informa o de una entidad relacionada.

Las partes relacionadas que aplican actualmente para la Compañía son las siguientes:

1. Personas naturales, quienes ejercen control o control conjunto, es decir que poseen más del 50% de participación en Grupo Aval; adicionalmente incluye los familiares cercanos de los que se podría esperar que influyeran en, o fueran influidos por esa persona.

2. Personas naturales, quienes son miembros del personal clave de gerencia que tienen

autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, miembros de la Junta Directiva, presidente y vicepresidentes y personal directivo de Grupo Aval; adicionalmente incluye los familiares cercanos de los que se podría esperar que influyeran en, o fueran influidos por esa persona.

3. Personas jurídicas que son miembros del mismo grupo, se incluye en esta categoría a la controladora, subsidiarias u otra subsidiaria de la misma controladora de Grupo Aval.

4. Compañías asociadas y negocios conjuntos son compañías en donde la Compañía tiene influencia significativa, la cual generalmente se considera cuando se posee una participación entre el 20% y el 50% de su capital.

5. En esta categoría se incluyen las entidades que son controladas por las personas naturales incluidas en los numerales 1 y 2.

6. En este numeral se incluyen las entidades en las que las personas incluidas en los numerales 1 y 2, ejercen influencia significativa.

Los saldos terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 con partes relacionadas, están incluidos en las siguientes cuentas:

Categorías	31 de diciembre 2021					
	1	2	3	4	5	6
	Personas naturales que ejercen control o control conjunto	Personal clave de la gerencia	Compañías miembros del mismo grupo	Asociadas y negocios conjuntos	Entidades controladas por las personas incluidas en las categorías 1 y 2	Entidades en las que las personas incluidas en las categorías 1 y 2, ejercen influencia significativa
Activo						
Efectivo y sus equivalentes	Ps. -	Ps. -	Ps. 174,781	Ps. -	Ps. -	Ps. -
Activos financieros en inversiones	-	-	25,108,870	4,014	-	-
Cuentas por cobrar	-	-	281,531	-	-	-
Pasivos						
Cuentas por pagar	21	98	41	-	289,550	10
Obligaciones financieras	-	20	527,842	-	30,027	-

Categorías	31 de diciembre 2020											
	1		2		3		4		5		6	
	Personas naturales que ejercen control o control conjunto		Personal clave de la gerencia		Compañías miembros del mismo grupo		Asociadas y negocios conjuntos		Entidades controladas por las personas incluidas en las categorías 1 y 2		Entidades en las que las personas incluidas en las categorías 1 y 2, ejercen influencia significativa	
Activo												
Efectivo y sus equivalentes	Ps.	-	Ps.	-	Ps.	130,349	Ps.	-	Ps.	-	Ps.	-
Activos financieros en inversiones		-		-		22,759,116		1,929		-		-
Cuentas por cobrar		-		-		343,604		-		-		-
Pasivos												
Cuentas por pagar		21		62		23		-		316,288		10
Obligaciones financieras		-		20		524,370		-		30,018		-

Las transacciones durante los períodos acumulados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 con partes relacionadas, comprenden:

a. Ventas, servicios y transferencias

Categorías	31 de diciembre 2021											
	1		2		3		4		5		6	
	Personas naturales que ejercen control o control conjunto		Personal clave de la gerencia		Compañías miembros del mismo grupo		Asociadas y negocios conjuntos		Entidades controladas por las personas incluidas en las categorías 1 y 2		Entidades en las que las personas incluidas en las categorías 1 y 2, ejercen influencia significativa	
Ingresos por intereses	Ps.	-	Ps.	-	Ps.	3,031	Ps.	-	Ps.	-	Ps.	-
Gastos financieros		-		1		22,696		-		1,999		-
Ingresos por honorarios y comisiones		-		-		282,924		-		-		-
Gastos honorarios y comisiones		-		902		233		-		-		320
Gastos de operación - administrativos		-		-		-		-		1,512		-
Otros gastos		-		-		186		-		242		-

Categorías	31 de diciembre 2020											
	1		2		3		4		5		6	
	Personas naturales que ejercen control o control conjunto		Personal clave de la gerencia		Compañías miembros del mismo grupo		Asociadas y negocios conjuntos		Entidades controladas por las personas incluidas en las categorías 1 y 2		Entidades en las que las personas incluidas en las categorías 1 y 2, ejercen influencia significativa	
Ingresos por intereses	Ps.	-	Ps.	-	Ps.	2,473	Ps.	-	Ps.	-	Ps.	-
Gastos financieros		-		1		25,695		-		2,099		-
Ingresos por honorarios y comisiones		-		-		282,924		-		-		-
Gastos honorarios y comisiones		-		797		232		-		219		290
Gastos de operación administrativos		-		-		161		-		1,480		-
Otros gastos		-		-		51		-		39		-

b. Compensación del personal clave de la gerencia:

La compensación recibida por el Personal Clave de la Gerencia se compone de los siguientes:

	31 de diciembre 2021		31 de diciembre 2020	
Salarios	Ps.	12,095	Ps.	11,897
Beneficios a los empleados a corto plazo		6,153		5,374
Total	Ps.	18,248	Ps.	17,271

La compensación del personal clave de la gerencia incluye sueldos, provisión de vacaciones y los gastos de la empresa en EPS, AFP, ARL, caja de compensación, ICBF y SENA.

La Compañía no ha otorgado a sus empleados beneficios a largo plazo.

(21) Hechos posteriores

El 4 de febrero de 2022 Grupo Aval realizó una asamblea extraordinaria de accionistas, en la cual se aprobó el proyecto de escisión parcial de la compañía BAC Holding, el mismo consiste en que a través de la subsidiaria Banco de Bogotá quien cuenta con una participación directa en BAC Holding del 100%, escinda el 75% de la misma, a favor de los accionistas de Grupo Aval.

A continuación, un resumen de los principales pasos para llevar a cabo la escisión:

- Banco de Bogotá realizará una escisión del 75% de su participación en la entidad BAC Holding, la entidad beneficiaria corresponde a la Sociedad Beneficiaria Bogotá S.A.S. (entidad creada para este propósito el 22 de noviembre de 2021, y de la que su único accionista es Grupo Aval Acciones y Valores S.A.).
- Grupo Aval escindirá a favor de la entidad, Sociedad Beneficiaria Aval S.A.S. (entidad creada para este propósito el 22

de noviembre de 2021), las acciones que reciba como consecuencia de la escisión de Banco de Bogotá descrita en el punto anterior.

- Posterior a la celebración de la asamblea de accionistas de Grupo Aval, se solicitó autorización a la Superintendencia Financiera de Colombia para perfeccionar la escisión. Dicha solicitud se realizó el 9 de febrero de 2022.
- Una vez se perfeccionen las escisiones de Banco de Bogotá y Grupo Aval, se tiene previsto perfeccionar la fusión de BAC Holding, la Sociedad Beneficiaria Bogotá S.A.S. y Sociedad Beneficiaria Aval S.A.S., siendo la primera de ellas la sociedad absorbente de la fusión.

Teniendo en cuenta lo anterior, el efecto estimado en los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 de la anterior transacción serían los siguientes:

	31 de diciembre 2021	Efecto de la transacción	Saldo
Activos			
Total activos	Ps. <u>25,574,951</u>	Ps. <u>(6,897,324)</u>	Ps. <u>18,677,627</u>
Pasivos			
Total pasivos	Ps. <u>2,099,515</u>	Ps. <u>-</u>	Ps. <u>2,099,515</u>
Patrimonio			
Total patrimonio de los accionistas	Ps. <u>23,475,436</u>	Ps. <u>(6,897,324)</u>	Ps. <u>16,578,112</u>
Total pasivo y patrimonio	Ps. <u>25,574,951</u>	Ps. <u>(6,897,324)</u>	Ps. <u>18,677,627</u>

(22) Aprobación para la presentación de los estados financieros

La Junta Directiva de Grupo Aval, en reunión efectuada el día 4 de marzo de 2022, aprobó

la presentación de los estados financieros separados con corte al 31 de diciembre de 2021 y las notas que se acompañan, para su consideración por parte de la Asamblea General de Accionistas de la Compañía.